



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 13, celebrada el día 27 de abril de 2004.

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

6L/INTE-0011 Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de distribución alimentaria de productos frescos. Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista. 510

6L/INTE-0018 Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre la situación de los hospitales públicos de La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 518

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0041 Proposiciones no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja asuma la financiación al 100% de las construcciones, sustituciones y ampliaciones, de centros escolares públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 526

6L/PNLP-0046 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un listado de proyectos vinculados con la gestión de recursos hídricos que son necesarios en La Rioja y que puedan ser susceptibles de optar a recibir fondos europeos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 537

PROPOSICIONES DE LEY

6L/PPLD-0003 Toma en consideración de la Proposición de Ley de parejas de hecho. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 547

SESIÓN PLENARIA Nº 13
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL
DE 2004

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

6L/INTE-0011 Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de distribución alimentaria de productos frescos.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, Interpelaciones. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada doña Ana Isabel Leiva, relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de distribución alimentaria de productos frescos. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Actualmente... Va a ser mi primera intervención en el Parlamento -me lo recordaba mi compañero y responsable y Portavoz de mi Grupo-, y, bueno, pues espero que sea una etapa fructífera mi intervención en este Parlamento para con La Rioja.

Actualmente las producciones agrarias y el sector agroalimentario en conjunto están viéndose sometidas a un cambio estructural muy profundo, y está producido por unos mercados en continua y acelerada evolución. Aumenta por otra parte a pasos agigantados la concentración de la demanda, gracias a la distribución y a las cada día mayores exigencias por parte de los consumidores. Estamos observando el aumento del poder de negociación de la distribución sobre todo aquí en La Rioja, y, en paralelo, la disminución del poder de negociación de los proveedores, los agricultores, las cooperativas o las propias organizaciones de

productores de frutas y hortalizas.

Pero desde hace algunos años -quizá con la entrada del euro se ha visto mejor-, estamos asistiendo a una situación injusta y discriminatoria con respecto a los precios en origen y en destino; mientras los primeros resultan con demasiada frecuencia ruinosos para los productores, los últimos son claramente abusivos para los consumidores. Éstos se reflejan en los datos económicos. En los datos del Instituto Nacional de Estadística con relación al último ejercicio cerrado, que es el 2003, en el IPC para el año 2003 el índice general subió el 2,3. En alimentación ha subido un 4%. Y dentro de los índices de alimentación, siempre según los datos del INE, los productos sin elaborar en 2003 han subido un 6,5. Y voy a poner algún ejemplo dentro de estos datos.

Si el IPC ha subido el 2,3, en frutas frescas ha subido un 11,3. Si el IPC ha subido un 2,3 -repite-, en hortalizas el 10,7. Y no digamos nada en patatas. En patatas el 20,6. Por lo tanto 2003 ha sido quizá el año, que con más evidencia se ha demostrado y mostrado a los consumidores este desequilibrio de precios.

¡Miren! En los medios de comunicación de aquí de la Comunidad Autónoma de La Rioja en octubre de 2003 ya se reflejaba, que el diferencial de precio de frutas y hortalizas desde el agricultor a la mesa llegaba hasta el 500%. ¡500%! Estos datos se reflejan concretamente y son más elevados en la patata Jaerla y Marfona, que es el 614%; en la lechuga rizada, que es el 550%, e incluso en la manzana Golden, que es el 500%. Productores y consumidores por lo tanto hemos pagado las consecuencias de una distribución ávida de amplios márgenes de beneficio, y el Gobierno de La Rioja no ha tomado medidas suficientes para conseguir un mercado más eficaz, más transparente y con precios más estables. Únicamente han tomado medidas motivadas por esta alarma social que se generó, y porque es una situación injusta; injusta que simplemente constata el problema, que es lo que ha ocurrido al poner en marcha el Observatorio de precios agrarios.

En el Diario de La Rioja el día 3 de febrero, el día de San Blas, volvíamos a observar que los

márgenes ya no eran tan elevados. Algo habíamos hecho. El consumidor pagaba por frutas y verduras el 225 más de lo que cobra el productor. Meses más tarde, después de que los alimentos frescos fueran noticia por la exagerada diferencia entre los precios en origen y destino, volvíamos a tener el mismo problema en toda España, y concretamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, donde los datos eran más destacados. Productores y consumidores, por lo tanto, hemos pagado las consecuencias. Lo que sí ha cambiado ha sido en este momento el debate público, que se ha generado en torno a este problema. Han contribuido enormemente los medios de comunicación con estas constantes alusiones al problema que tenemos, y se ha podido conocer la realidad de estos márgenes, de esta diferencia de precio. La opinión pública por lo tanto ha empezado a tomar conciencia de lo que estaba pasando, y se pregunta por qué le llega para tan poco 100 euros en la bolsa de la compra a una familia media de La Rioja; por qué hay tantas diferencias desde que el productor recoge su cosecha, hasta que estos productos llegan al consumidor.

El Consejero anunció que pondría en marcha el Observatorio de precios, y lo que hemos hecho ha sido realizar un seguimiento de los datos del Observatorio de precios. Hecho un seguimiento hemos visto, qué pasa con el promedio de precios en origen, el promedio de precios en destino, cuál es el margen comercial entre los precios en destino y los precios en origen. Y nos podemos quedar sorprendidos, porque a lo largo del primer mes pues surtió efecto la medida; surte efecto, y estamos hablando de 224, 225% en enero y febrero. Pero ¿qué pasa? Que en marzo y en abril vuelven de nuevo a agrandarse las diferencias. En marzo estamos ya estamos con unos márgenes medios comerciales de un 288%, y en abril, lo que va de abril, estamos con unos márgenes comerciales del 315% de media. Porque si analizamos qué ocurre con cada uno de los productos, nos encontramos por ejemplo con una manzana que tiene un margen comercial del 696%. La manzana Royal Gala. Y nos encontramos con un producto netamente riojano, que se produce en La Rioja y se

consume en las mesas de los consumidores riojanos, que tiene un margen comercial del 542%. Si analizamos también qué pasa entre el valor del promedio en destino con respecto al promedio en origen, nos encontramos que de catorce productos, de quince productos que se estudian en el mes de febrero, tres productos son más del triple. En el mes de marzo de quince productos estudiados, ¡diez productos son más del triple en la diferencia entre el valor de destino y el valor de origen! ¡Esto nos parece escandaloso!

Y qué pasa, de esto ¿cuánto se queda el agricultor? Pues que de estas cantidades el agricultor se queda única y exclusivamente, con menos de un tercio del valor que paga el consumidor por ese producto. Se quedan así en diez productos, que son la manzana Golden, Royal Gala, la patata, la coliflor, el brócoli, el repollo, la acelga amarilla, la acelga verde, la lechuga rizada y la alcachofa, que el agricultor percibe menos de un tercio del valor del mercado en el valor del producto final. No voy a ponerme a analizar más precios, porque el tiempo corre. Por eso una vez que se ha realizado este seguimiento -que es el comportamiento de los precios- nos encontramos con unas variaciones de precios moderadas en origen, muy moderadas en origen, y en cambio las variaciones en destino se han visto hasta multiplicadas por ocho. En general han triplicado con respecto a los de origen, sin ninguna causa que lo explique.

También tengo que subrayar que en España se generalizan y hay un comportamiento totalmente diferente de la conformación de los precios agrícolas de origen a destino, o de destino con respecto al origen, que con respecto a otros países de la Unión Europea. ¡Totalmente diferente! Indudablemente aquí en España y en La Rioja, que es donde estamos, los precios en origen están muy bajos y los agricultores y ganaderos -como acabo de demostrar- nada tienen que ver con las subidas espectaculares que a veces se producen en el precio de los alimentos frescos. Sin embargo sí tienen que soportar bajadas brutales, que tampoco tienen ningún reflejo en el precio final al consumidor.

Va un ejemplo. La primera quincena del mes

de abril de este año tanto las coliflores como las lechugas, productos típicamente riojanos, se vendieron al 50% de su precio del año pasado. Por el contrario los precios en destino han subido más aún, sin repercutir para nada la bajada en el bolsillo de los consumidores. Éste es el sistema de distribución establecido, y son los intermediarios los que se quedan con amplios márgenes de beneficios. Hay un elevado número que van comprando y vendiendo las mercancías entre productores y la distribución final, y son la mano invisible que acapara los amplios márgenes de beneficio con una formación de precios en este momento muy poco transparente, mientras que los agricultores sufren el hundimiento de los precios y los consumidores pagan de forma abusiva los alimentos en los mercados.

Las grandes superficies con mucha frecuencia compran directamente a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas; y en este caso, que compran a precios más razonables, tampoco repercuten esas diferencias de precios en el precio final a los consumidores. Por lo tanto me pregunto, si es que los agricultores están pagando incluso los elevados costes financieros o las operaciones inmobiliarias de estos centros de distribución. Por lo tanto el Grupo Parlamentario Socialista está realmente preocupado por la sostenibilidad del sistema agroalimentario, debido a la presión de precios a la baja que soporta el sector productor, y éste, Consejero, es el motivo de esta Interpelación. El Gobierno de La Rioja debe ser consciente de que la velocidad de concentración de la demanda es extremadamente superior a la concentración de la oferta de agricultores y cooperativas, y es necesario por lo tanto concentrar más la oferta estableciendo estructuras de más dimensión, más rentables, más competitivas, para conseguir el valor añadido generado en la cadena de producción y comercialización, y, si fuera posible, llegar hasta el consumidor final evitando en lo posible los intermediarios, principales beneficiarios del equivocado sistema establecido.

El Grupo Parlamentario Socialista lo que pide al Gobierno es que estudie los datos del Observatorio de precios, y actúe en consecuencia. Que

vea, cómo repercute en los mercados las subidas y bajadas de los precios en origen. Hay agentes Consejero, que no son los agricultores ni los consumidores, que están especulando con los precios. Y vemos los ejemplos, y no se los voy a enseñar, pero ejemplos hay claros en la patata, en la lechuga, en la manzana y en los repollos.

¿Cómo reducir estos márgenes comerciales? El aumento de diferencial entre precios en origen y destino, tiene que tener entre otras unas consecuencias muy negativas. Va a seguir aumentando el IPC, que aumenta de forma más alta en productos frescos en esta Comunidad frente al Estado de la nación, frente a la nación española. Va a aumentar los desequilibrios económicos. Va a haber una disminución en el consumo. Va a haber desequilibrios en la alimentación de las personas, porque la gente no compra esos productos tan caros; con lo cual va a haber un peligro para la salud de los consumidores de forma seria, y además a usted no se le oculta que va a haber una disminución de la población activa agraria.

Sin embargo si conseguimos disminuir la diferencia de precios en origen y los precios en destino, éstos tendrán entre otros los siguientes efectos positivos. Habrá un incremento de consumo. Mejorará la salud pública. Incrementarán los ingresos los agricultores, y habrá más capacidad de reacción por parte del sector productor ante situaciones de crisis en precios como la que está viviendo en este momento.

¡Mire! En resumen, ¿qué tiene previsto hacer el Gobierno de La Rioja a la vista de los datos obtenidos por el Observatorio de precios? Tanto los productores como los consumidores disponen de datos y también la Administración, para ser conscientes de estos desequilibrios entre los precios de origen y los precios en destino. Por lo tanto, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno tendientes a corregir estos desequilibrios? Y por finalizar, y resume todo, ¿qué tiene previsto el Gobierno para evitar que una lechuga producida en Varea a 0,06 céntimos de euro, le cueste a un logroñés 0,34 euros? Es decir, 5,72 veces más. O dicho de otra forma, la distribución se queda con un margen del 472%. Y dicho de otra manera, el

agricultor solo percibe el 17,5 del valor de la venta de este producto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes Señorías. Pues le deseo lo mejor señora Diputada en esta primera intervención, y en todas las que se sucedan durante esta Legislatura. ¡Cómo no! ¡No podía ser de otra manera! Pero también le deseo, que en las próximas interpelaciones, o preguntas o comparencias que pida al Gobierno, ciertamente le pida al Gobierno lo que puede pedirle; lo que no puede pedirle, es lo que no es competencia del Gobierno. Éste es el primer principio, la primera cuestión, que hay que dejar clara esta tarde a sus Señorías y a todos los que nos visitan -un saludo-, y, realmente, centrar el tema.

Usted ha preguntado algo, ¡que no es competencia del Gobierno! Yo le voy a contestar ciertamente sobre su pregunta, sobre su Interpelación, pero le digo de antemano que su primera intervención -como usted ha dicho- está equivocada, ¡porque no corresponde a este Gobierno ni a este Parlamento el intervenir en aspectos de la economía general! Usted sabe perfectamente y todas sus Señorías, ¡que es competencia del Estado! Y así lo dice el artículo 149.13 de la Constitución, que corresponde al Estado la fijación de las bases y la coordinación de la planificación general de la economía.

Por tanto, de entrada, toda su argumentación tiene que estar dirigida a quien deba estar dirigida, en este caso al señor Zapatero, ¡no al Gobierno de La Rioja! ¡Esto es así! Le duela, le moleste, le guste o le parezca impropio. ¡Pero es así señora Leiva! Se ha equivocado de Parlamento. Parece que está usted todavía en el Congreso. Esa etapa ya le pasó, ya se olvidó lo de usted en el Congreso. En estos momentos está en el Parlamento de La Rioja, se lo recuerdo. Y en el Parlamento de La Rioja usted interpela al Gobierno lo

que tenga que interpelar, pero estos temas no son.

Usted pregunta... Fíjese usted y fíjense ustedes sus Señorías, la pregunta ¡y la manera tan incorrecta de hacer una Interpelación! Habla de la distribución alimentaria en productos frescos. ¡Nada más! ¡Distribución alimentaria en productos frescos! No habla de la economía, no de las rentas de los agricultores, que hablaremos luego de rentas de agricultores y hablaremos de distribución. Pregunta su Señoría equivocadamente, a la vista de lo expuesto. Yo venía a que usted me sorprendiese, y, efectivamente, la verdad es que ha sido un poco sorprendente. Sabía que iba a ir por ahí, porque es usted muy previsible, pero no ciertamente lo que usted tiene que centrar. Usted ha hecho su primera intervención, pues realmente desenfocada.

La Interpelación dice: "... política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja, del Gobierno de La Rioja, en materia de distribución alimentaria en productos frescos." Bueno, pues para aclarar y centrar los temas, ¿qué es eso de la distribución? ¿Qué es la distribución en productos frescos? Pues es algo que se refiere a la calidad de los productos, a la calidad de los productos. Es algo, que se refiere al etiquetado de los productos; etiquetado, distribución, alimentos etiquetados. ¡Es seguridad alimentaria! Estamos hablando de seguridad alimentaria. También son los aspectos económicos, también son los aspectos económicos de esa distribución de esos alimentos, de toda la cadena económica, toda la cadena de valor que se produce en este proceso. ¡Y también del modelo de distribución! Algo que también es habitual que podamos hablar en el Parlamento y en cualquier comparencia sobre el modelo de distribución. Y en su Interpelación usted habla de "distribución de alimentos". Yo le pediría también en sucesivas preguntas e interpelaciones, que concretase un poco más el marco de la Interpelación, porque esto, todo esto, tal como lo ha planteado, no es de una interpelación, no es de una pregunta, ¡es de varias comparencias donde el Gobierno explicará todo lo que tenga que explicar! ¡Faltaba más! Y además gustosos, y además como debe ser.

Y la verdad es que hay temas en esas competencias, en las competencias de la Administración, en las competencias de los Gobiernos centrales, autonómicos o locales, en todo este proceso de la distribución alimentaria y de los productos frescos. ¡Y hay temas importantes! Y hay temas donde el Gobierno de La Rioja tiene no solo la sensibilidad de actuar y de tener una política efectiva de control e intervención, sino realmente en aquellos asuntos donde ciertamente esas competencias pues le hacen estar vigilante, y en aquellos aspectos principalmente de calidad, que es donde básicamente puede actuar el Gobierno de La Rioja, ¡no el Gobierno central!, ¡el Gobierno de La Rioja! Y estaríamos hablando de lo que es todo el tema competencial de calidad, donde las directivas comunitarias, todas las directivas comunitarias, la normativa comunitaria es de obligada aplicación, de obligado cumplimiento, y ahí estaríamos hablando de la 93/99, de la 93/43, de la 178/2002, de la recomendación 10 del año 2003, de la 24 del 2004, de las normativas estatales que también son normas básicas de aplicación en todos los aspectos de distribución de alimentos frescos, como la Ley del 10 de marzo del 41, o del Real Decreto 22/77, o todas las Leyes, Reales Decretos y Decretos que afectan a ese aspecto de la calidad, donde efectivamente el Gobierno de La Rioja tiene en esas materias competencias, responsabilidades e intervenciones. Y usted pregunta ¿cuáles son en materia de distribución las intervenciones o esa política general? Le diré, que todas aquellas que le afecten explícitamente a ese aspecto. Pero usted se descentra y desenfoca las atribuciones y competencias del Gobierno de La Rioja, y se va a la materia económica. Le tendré que decir lo siguiente.

¡Mire usted! En primer lugar, el Observatorio de precios es un instrumento, es una información elaborada por el Gobierno de La Rioja. ¡Es el Gobierno! ¡No los medios de comunicación! Se equivoca si usted pretende decir, que los medios de comunicación han tomado ese aspecto y lo han destacado. ¡Ciertamente! Pero porque el Gobierno de La Rioja ha querido proporcionar información. ¡El Observatorio de precios es información! Es un

medio estadístico que el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico ha puesto dirigido a los agricultores por un lado, y a los consumidores por otro. Queremos decirles, queremos saber, cuál es el precio en origen y el precio en destino que tiene sobre determinados productos, que son sensibles en la producción riojana tanto para los productores como para los consumidores. ¡Pero con un objetivo!

¿Cuál es nuestro objetivo en esa información que semanalmente el Gobierno de La Rioja facilita a los medios de comunicación para que exista una difusión de ese diferencial de precios? ¡Lo hemos dicho nosotros! No es que nadie nos venga a decir, es que hay un diferencial, ¡es que lo estamos diciendo semanalmente nosotros! ¿Por qué? ¿Para qué? Pues por una razón muy evidente. Queremos decir a los productores cuál es ese diferencial, y cuál es la posibilidad de entrar en la cadena de valor para captar valor añadido, en esa cadena de valor en las producciones agrarias de nuestros agricultores. Y ahí es donde podemos entrar y hablar toda una tarde en debate de muchas horas, sobre cómo mejoramos las rentas de los productores agrarios, agrícolas y ganaderos riojanos, para poder captar, para poder ser más competitivos, para poder tener parte en esa cadena de valor, y, por tanto, en la parte de esos precios que los consumidores al final pagan.

Usted ha hecho aquí toda una disertación sobre el diferencial, pero no nos ha aportado ningún dato, ningún dato, sobre cómo se genera; cómo se genera -todos los datos los hemos dado señora Leiva nosotros- el diferencial, cómo se genera en esa cadena de valor ese precio.

Usted ha acusado, que "es el intermediario el que se lleva el dinero". ¡Mire! Yo frivolidades no hago. No defiendo al intermediario. Pero si tengo que decir que el intermediario se lleva el dinero, diré cuánto y cómo. Seré más cauto, y si lo tengo que decir, lo diré con datos que usted no ha dado. Le repito que los datos que usted ha dado, son los datos que facilitamos desde la Consejería de Agricultura, desde la sección de Estadística, todas las semanas a los medios de comunicación y a los interesados. Decimos cómo se genera el precio.

Decimos cuánto se queda cada uno. Decimos cómo se incrementa el precio en cada una de las partidas correspondientes, desde que sale del productor hasta que llega al consumidor. Y con esos datos, con ese estudio, con ese análisis, y con ese diagnóstico de la situación de cómo se ha generado el precio... ¡Mire! ¡Abrimos un debate!

Le vuelvo a repetir. No es el debate de este Gobierno de La Rioja, es el debate de la Administración central, es el debate de la Administración general del Estado, que es -según la Constitución- el competente para poder actuar en aquella determinación o en aquella política de precios. Y estamos hablando de productos que no solo se generan en La Rioja y se venden en La Rioja, sino que se pueden generar en Almería, en Marruecos o en Francia. Por tanto son aspectos, que trascienden el ámbito de la propia Comunidad Autónoma. Y ¡no es que esté yo lanzando balones fuera! ¡En absoluto! Es que es algo que no corresponde, que no compete a los Gobiernos autonómicos, es a la Administración central.

¿Y cómo se puede actuar? Le vuelvo a repetir. Si no podemos, si no tenemos esa capacidad, porque la Constitución no nos lo reconoce, tenemos que actuar en aquellos elementos donde podamos facilitar la actividad agraria para que sean más competitivos y puedan tener mejores soluciones, mejores participaciones, y mejores -al final- rentas agrarias, que eso sí que es competencia plena de la Comunidad Autónoma. Y ahí desde luego se abrirá todo un debate. Un debate de lo que son las infraestructuras, las estructuras, la modernización de explotaciones, la concentración de oferta, la generación de cooperativas, la vinculación con industria agroalimentaria, y, al final, esa capacidad que pueden tener los agricultores y los ganaderos para proteger sus producciones, para estar en el ámbito de la calidad y la seguridad, y desde luego para poder generar rentas.

Por tanto estamos en un debate, que realmente ¡no es el debate que puede haber en esta Cámara! ¡No es el debate a la Comunidad Autónoma! ¡Es otro debate! Podemos entrar a discutir y será un debate que no corresponde a este proceso. ¿Que podríamos hacerlo fuera de esta Cámara, en otro

Parlamento pero fuera? En el Parlamento que está enfrente de este Parlamento. Ahí podríamos hablar, si es bueno o no esas experiencias que ha habido de poner doble etiquetado -por ejemplo-; un doble etiquetado en los precios para ver esa evolución que tiene un producto, desde que se vende en origen hasta que el consumidor lo paga. Y hablaríamos de fracasos, que los ha habido también, de experiencias fracasadas, en ese intento de ver esa trazabilidad y todo ese proceso.

Por tanto el Gobierno de La Rioja está empeñado en defender las rentas de los agricultores y de los ganaderos de la producción. Y estamos empeñados en estructurar, en articular, en la medida de lo posible las capacidades de comercialización, que tienen esos agricultores y esos ganaderos. Y estamos empeñados en que puedan estructurarse, que puedan concentrar esa oferta, puesto que es cierto que la demanda también se está concentrando, y siempre será indiscutiblemente con el consenso y con la participación de los propios agricultores. Y aquí podríamos ver todo un muestreo de lo que ha habido en los últimos años, y cómo ha habido esa capacidad de concentración y esa capacidad de modernización. Y en ese contexto evidentemente señora Leiva solo hay un dato y un indicador que nos da la clave, ¡la renta agraria! Y en este caso, se ha duplicado en los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Señora Leiva tiene la palabra.

SRA. LEIVA DíEZ: Bien. ¡Mire! Señor Consejero, fijese si les interesa este tema a los riojanos, que es un acto cotidiano. Es la realización de la cesta de la compra de todos, porque todos consumimos y todos consumimos productos frescos. Y a la hora del consumo de productos frescos, pues lógicamente es el tema que nos interesa de cómo funciona la distribución. Porque los productos no van del campo al consumidor así por las buenas, tienen unos vehículos de comercialización, y ése es el que parece que a usted no le interesa. Porque cuando dice usted que publica la hoja de precios... Yo me he basado en los datos públicos de la Con-

sejería, no me he basado en otros datos. Me he basado en el Observatorio de precios, y en trabajar estos datos del Observatorio de precios en ese sentido. Y, bueno, los datos son espeluznantes para los bolsillos de todos los riojanos, si cada uno cuando sale de casa por la mañana se pone a pensar en qué se gasta su dinero de su exiguo sueldo. ¡Eso es real! ¡Eso es real!

¡Mire! No me diga entonces, que esto no es de este Parlamento. No me diga que éstos son datos macroeconómicos. Esto es la realidad del país. O sea, cuando las cosas van bien, y en La Rioja vamos bien con el IPC, ¿usted se pone medallas? Si las cosas van mal, entonces ¿es que no es competencia suya? Ése es su argumento permanentemente. ¡Mire! Esto se le va a acabar. ¡No es así! Usted es competente y le voy a demostrar por qué.

¡Mire! El Estatuto de Autonomía de La Rioja en su Título I, el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su Título I, tiene competencias la Comunidad de La Rioja, en el Capítulo I, en competencias exclusivas, en el artículo 8.6, léalo: "Comercio interior sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia. [...] y regulación del centro de contratación de mercancías, conforme a la legislación mercantil." ¡Mire usted! ¡Tiene competencias la Comunidad Autónoma de La Rioja para poder actuar! Y si no, ¿para qué hace usted el Observatorio de precios? ¿Para observar? ¡Para eso no se necesita al Gobierno! Porque todos los ciudadanos día a día cuando vamos a comprar la fruta -me da igual un centro de distribución que a un pequeño comercio, que un super- vemos cómo se nos va el dinero, sin haber comprado absolutamente nada. ¡Y esto es así! Y esto es así, desde luego, porque está subiendo a unas velocidades... Y el precio al agricultor no le sube, el precio al consumidor sí. Luego ¿dónde está esa diferencia?

Usted dice, que ésta es competencia del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. ¡Mire! Le voy a decir una cosa. Si los riojanos dan la confianza al Partido Socialista dentro de tres años en esta Comunidad, le prometemos que vamos a ac-

tuar en esta materia, si usted antes no es capaz. Se lo prometemos.

¡Mire! Usted sí se ha quedado descolocado. ¡Usted sí se ha quedado descolocado! Precisamente como he estado en el Parlamento de la nación, sé qué competencias son de allí, pero también sé cuáles son de aquí. Y le recuerdo, que la política es un camino de ida y vuelta. Y estoy muy orgullosa, de estar en el Parlamento de la Comunidad Autónoma en la cual nació. Muy orgullosa.

Como estamos hablando de una Interpelación de productos frescos y usted dice que la he nominado mal, que no sé cómo la he enumerado y tal, le voy a decir una cosa. Usted la ha aplicado de maravilla. "Dónde vas", le hemos preguntado. Y usted ha contestado: "Manzanas traigo." "¿Dónde vas?" "Manzanas traigo." Porque no nos ha dicho nada de lo que le estábamos preguntando.

Le voy a recordar otra cosa, de la cual usted sí es competente en esta materia. ¿Usted recuerda, le suena de algo, el Decreto 33/2003? Es el Decreto de la creación de la estructura orgánica de su Consejería, la de Agricultura y Desarrollo Económico en este momento. Y ahí las políticas del Gobierno de su Consejería son nada menos, en materia de -le recuerdo, porque parece que usted no lo tiene muy fresco- agricultura, ganadería, desarrollo rural, ordenación e impulso del desarrollo económico, industria, comercio -que es donde está toda la distribución, entre otras cosas también del Estado, pero suya también porque lo tiene en su Consejería- y además consumo, que somos los paganos, los que estamos pagando a todos. O sea, eso no puede ser. No se escaquee, no se escaquee Consejero, porque es de su competencia.

Dice que los datos son, los que ha dado usted en la hoja. Desde luego, los ha dado usted. ¡Sí señor, los ha dado usted! Pero nosotros los estamos interpretando. Porque le voy a decir una cosa. Como decía Marx -y fijese lo que le voy a decir- "Los filósofos se han dedicado a interpretar la realidad." No se trata de interpretarla, sino de cambiarla, ¡y para eso estamos en este Parlamento! Estamos para cambiar la realidad que día a día están sufriendo todos los consumidores. -Parece que no voy a tener muchas facilidades del Presi-

dente, y eso que le he pedido un favor por ser la primera intervención-. Bien. ¡Mire! Efectivamente estamos dispuestos a debatir con usted, estamos dispuestos a debatir con usted, cuando quiera este tema. Pero dígame una cosa, dígame una cosa, no se esconda la cabeza debajo del ala. Los riojanos quieren una respuesta a este problema, y usted tiene competencias claras en su Consejería, ¡todas!, ¡desde la producción, desde la distribución, desde el comercio y desde el consumidor! Y por lo tanto siempre con la garantía y la seguridad para los consumidores de todos aquellos productos que consumen. ¡Todas! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Pues no me ha aclarado nada, ni ha justificado el porqué de su Interpelación. Y si quiere le leo el artículo 131 de la Constitución y el 149, y el 38. Yo le leo todo lo que quiera, y verá que efectivamente insistimos. Usted no ha justificado bien.

Pero le voy a leer algo, que es del Partido Socialista, donde dice: "Vamos a buscar solución para este problema. Y queremos crear una Comisión para arreglar este problema, donde van a estar los tres representantes, las organizaciones profesionales agrarias, los productores, la Confederación de Cooperativas Agrarias, las cooperativas, tres organizaciones de consumidores y tres de la distribución de alimentos." Punto. ¡Se cierra la frase! ¿Dónde están las Comunidades Autónomas? ¿Dónde están las Comunidades Autónomas, señora Leiva? Si tanto interés tiene que estemos, ¿por qué usted misma, su Partido, el Partido Socialista, no incorpora a las Comunidades Autónomas? ¡Pues sencillamente, por pura lógica! Porque quien ha redactado esa nota, ¡sabe algo más que usted! Sabe que el marco constitucional no implica a las Comunidades Autónomas en esa coordinación de la planificación general de la economía. ¡No se planifica! No se planifica. Las Comunida-

des Autónomas... ¡Pues mire usted! Afortunada o desgraciadamente. ¡Pero no tenemos capacidad! ¡No podemos influir en los tomates que vienen de Marruecos! ¡No podemos!

Podemos hacer en algo que usted ha citado así un poquito de resbalón, ¡la distribución! ¡Vale! Una de las dos palabras. Distribución de alimentos frescos, ¡distribución! Sí, es verdad que en la distribución sí podemos intervenir. ¿En qué medida podemos intervenir -y esto es algo que hay que saber-? En favorecer en más o en menos metros la distribución, ¡la gran superficie señora Leiva! ¿Cómo se bajan los precios? ¿Me quiere usted decir que lo que está aquí proponiendo es que se aumente la gran superficie, para que haya más competencia y se bajen los precios? ¿Ésta es la propuesta del Partido Socialista? ¿Quiere usted más superficies aquí para ver si con eso se bajan los precios? ¡Anda, venga! ¿Dónde estamos hablando? ¿Qué estamos hablando? Es que ésa es la intervención que sí tiene esta Comunidad Autónoma. Aquí sí puede influir, ¡en la distribución! ¿Vamos a ampliar señora Leiva? ¿Ésta es la propuesta socialista? Yo le digo: "¡No! El Partido Popular no va a incrementar las grandes superficies. Lo tenemos claro." ¿Usted quiere? ¡Venga! Hay que bajar los precios. Usted me pide, usted me dice, me orienta... Ya le estamos diciendo que los precios son caros. ¿Hay que meter más competencia? ¿Cómo se mete? Con gran superficie señora Leiva. ¿Usted quiere, usted quiere? Ésta es la medida del Partido Socialista, meter más. Porque la intermediación, se está llevando el dinero. ¡Usted lo ha dicho aquí hace tres minutos! La intermediación se está llevando el dinero de los agricultores. ¡Ésas son sus palabras! ¿Usted quiere meter más grandes superficies? ¡Venga! ¡Ésa es su postura!

Pero le voy a leer más, le voy a decir. El año pasado que hubo este problema y el anterior y habrá el que viene, hay un informe, hay un Tribunal, un Servicio de Defensa a la competencia, hay un Servicio de Defensa a la competencia que no es de la Comunidad Autónoma, ¡de ninguna Comunidad Autónoma!, ¡es del Ministerio de Economía! Y se hizo un estudio Señorías, se hizo un estudio, para analizar cuáles eran las circunstan-

cias que provocaban que hubiese una distancia grande en los precios. Y es importante analizar ese estudio, ese informe de técnicos cualificados, que analizan cuál es la circunstancia. Y terminan o comienzan con siete u ocho conclusiones, donde dice que efectivamente se han incrementado. Que si comparamos, cosa que usted ha dicho y no es cierta, y los técnicos dicen lo contrario de lo que usted acaba de decir -por tanto usted se lo ha inventado-, dicen que nuestros precios, ese diferencial de precios, es muy similar con otros países de la Unión Europea. Están diciendo textualmente esa premisa.

Están diciendo además -y usted se ha ido a alimentos frescos, que precisamente es el más complicado, el que tiene más factores, más variables-, que pueden incidir en la oferta y en la demanda. No es lo mismo un verano caluroso que nos puede estropear alguna cosecha, que un verano que tenga muchas lluvias y que haya una sobreproducción de cualquier artículo fresco, ¡porque estamos hablando de frutas y hortalizas!, ¡de frutas y hortalizas que están muy sometidas a esa oferta o demanda! Y habla ese informe que ni siquiera la importación de manzanas, concretamente en un 30% sobre la producción nacional, fue capaz de bajar los precios.

Y el último punto, el séptimo, lo que habla es precisamente de la distribución; de la capacidad de las Comunidades Autónomas de poder incorporar, si hiciese falta, más competencia capaz de bajar los precios. Y entraríamos aquí, aquí precisamente, en el debate de esta Comunidad Autónoma y del Gobierno, de las competencias del Gobierno, de la capacidad de discernir si hace falta o no y en qué sectores y en qué localidades, o en qué ámbitos geográficos más competencia o menos competencia, para intentar que esa oferta pueda bajar los precios

Ésa es la actividad y ésa es la actuación que puede tener una Comunidad Autónoma, no otra señora Leiva. Lo demás es pura frivolidad y pura demagogia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Pasamos...

SRA. LEIVA DÍEZ: ..., por alusiones por favor.

SR. PRESIDENTE: No, señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Según el artículo 61.1 del Reglamento. Por favor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada. Es a criterio del Presidente y considera que no. Ha tenido usted tiempo más que suficiente.

6L/INTE-0018 Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre la situación de los hospitales públicos de La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital San Pedro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Interpelación. También del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre la situación de los hospitales públicos de La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital San Pedro. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Yo lamento que no esté el otro Pedro y que solamente esté usted como Consejero, como responsable de Sanidad. Bien. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Interpelación para discutir, para debatir en este Pleno, en este foro algo que tendría que ser de interés para el Gobierno, y que no parece que sea mucho a raíz de sus actuaciones, como es la situación sanitaria en La Rioja, y, en concreto, la situación de los hospitales públicos en nuestra Comunidad Autónoma.

¡Bueno! Si tuviéramos que hacer caso a las encuestas de valoración, los ciudadanos manifiestan que el servicio público más importante que presta cualquier poder público, cualquier Admi-

nistración, es la atención sanitaria; por encima de la educación, por encima de las pensiones, la vivienda, o el transporte, o cualquier otra actividad en el ámbito público. Y por eso yo creo que es importante discutir hoy, cuál es la situación de nuestros hospitales; situación de nuestros hospitales, que va unida también a la situación concreta de nuestra Comunidad Autónoma, que, desde el año 2002, es decir, desde hace dos años y medio aproximadamente, es plenamente competente, no como supuestamente en la materia -que aludía la anterior Interpelación- nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que somos responsables de la situación de nuestra Comunidad Autónoma en materia sanitaria, y en los últimos nueve años el Partido Popular ha sido responsable de esta situación.

¡Bueno! ¿Cuál es la situación concreta que tenemos en Sanidad? Yo creo que si el Partido Socialista dijera que es mala, todo el mundo consideraría que es un dato subjetivo de este Partido que está en la oposición en este Parlamento -por cierto, el señor Soto también ha hecho el viaje de ida y vuelta que le aludían a la señora Leiva. Es decir, ha estado en el Parlamento también nacional-. Pero si tuviéramos que escuchar entonces una voz independiente, podríamos escuchar un informe de hace pocas fechas de la Caixa -que no creo que sea sospechosa de ser de izquierdas, es una entidad financiera, aunque ustedes... Yo creo que todo lo que se opone a ustedes pues es del Partido Socialista- que decía, que nuestra Comunidad Autónoma se calificaba con un suspenso, un suspenso la situación de la sanidad, suspenso. Y esta situación es más grave yo creo, si tenemos en cuenta dos factores, dos factores. En primer lugar, que somos una Comunidad rica en renta "per cápita". Es decir, que somos una Comunidad Autónoma que tenemos un nivel de vida alto, y, por lo tanto, las prestaciones públicas que queremos de los poderes, de la Administración en este caso de la Comunidad Autónoma, tendrían que estar acordes con ese nivel de vida. Primera contradicción. Y la segunda contradicción quizás es más grave, porque es una contradicción de cercanía. Es decir, yo creo que algunas veces en geopolítica se habla

de que por qué España es una democracia y no ha sido por ejemplo Chile durante unos años. La proximidad, el contexto geográfico es muy importante.

¡Bueno! Pues en Sanidad nos encontramos con un contexto geográfico, cuando menos curioso para ustedes. En ese informe de la Caixa Navarra creo que tiene un diez, sobresaliente "cum laude", y el País Vasco tiene un nueve, sobresaliente sin "laude". Es decir, que Comunidades Autónomas próximas gozan, aquí a cinco kilómetros como es Oyón o como es Viana, de una atención sanitaria elevada. El señor Consejero es vasco, y yo creo que me dará la razón en ese sentido. Y ¡claro! Esto es sorprendente. Porque si además vemos, hablamos del tema hospitalario, la situación es donde desciende. Es decir, que este cuatro, este suspenso yo creo que se vuelve un dos, o un uno, en materia hospitalaria.

Ustedes han rizado el rizo de la situación de los hospitales en nuestra Comunidad y han llegado a una situación que es difícil de entender, cómo han podido provocar una situación -yo no soy muy extremista en los términos y no quiero decir caótica- tan complicada en la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Una visión a los hospitales yo creo, que nos daría la razón.

Tenemos el Hospital San Millán, que está colapsado. Es un hospital antiguo, el segundo de la red de la Seguridad Social. Si ustedes llegan a hacer en el año 52 lo que se hizo de construir la Residencia Sanitaria, yo creo que estarían todo el día en cualquier gala o cualquier acontecimiento mundial, anunciando que construyeron la Residencia Sanitaria. Bueno, pues es un hospital colapsado, limitado, donde hay un esfuerzo de los profesionales que a veces no redundan en la calidad real, por esas limitaciones de ese centro en sus aspectos hosteleros, en sus aspectos hoteleros, en sus aspectos de infraestructura.

Tenemos el Hospital de La Rioja que desde hace siete años, siete años, yo creo que nadie sabe a qué se dedica. Ustedes gastan 1.500 millones de pesetas, 1.500 millones de pesetas de las antiguas todos los años, y nadie sabe qué servicio sanitario presta.

Tenemos un centro, que es la Fundación Hospital de Calahorra, que lo que hace es que todo aquello que no es económico, lo traslada a la red sanitaria pública. Y teníamos el Hospital San Pedro, que era la primera fase, la primera fase de lo que era el futuro Hospital Central.

Los socialistas hemos dicho -lo repetiré aquí, porque quede claro-, la mayor prioridad que tiene nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito sanitario hospitalario es la construcción del Hospital San Pedro como hospital central, como hospital de área. Lo repetiré, porque creo que es muy importante este tema, muy importante.

Bueno, pues ustedes ¿qué es lo que han hecho? Yo creo que a veces los ciudadanos no sabemos qué es lo que hace el Partido Popular en algunos servicios públicos, y hay que explicarlo. Hacen dos cosas, dos objetivos. Primer objetivo, deterioran lo público. ¡Deterioran lo público! Cojan la Educación, cojan la Seguridad pública, cojan cualquier área donde hay interés ciudadano, ¡lo que hacen es deteriorarlo! ¿Por qué lo deterioran o cómo lo deterioran? Bueno, pues para el segundo objetivo, para estimular la actuación privada. Es decir, llega la actuación privada y aparece como salvadora de la situación insostenible en la que se encuentra lo público. Cojan cualquier área, la Seguridad que es un área más propia de derechas, más propia de partidos conservadores y que por lo tanto ustedes pueden reafirmar y que me legitimarán a mí que hable del tema de la Seguridad, quizás, desde una perspectiva más distante. Estos últimos años hemos visto cómo se ha abordado la Seguridad pública y la Seguridad privada, donde ha habido un crecimiento de la Seguridad privada por un deterioro importante de la Seguridad pública.

¿En Sanidad cómo han hecho este deterioro? Pues yo creo que también es necesario explicarlo. Es necesario explicarlo. Lo primero que han hecho ha sido reducir el gasto. A pesar de los anuncios, la publicidad, la propaganda, las galas, bueno, pues lo que hacen es reducir el gasto. Nuestro país en el año 96 destinaba un 6% del producto interior bruto a Sanidad. Nuestro país en el año 2003 destina medio punto menos, un 5,5% de

producto interior bruto a Sanidad. Le parecerá que es indiferente, pero es una cuantía sin duda muy elevada respecto también a lo que ha sido la evolución de nuestras necesidades y lo que ha sido la evolución de un país que debe avanzar hacia la modernidad.

Segundo factor. El segundo factor ha sido reducir los recursos humanos, reducir los recursos humanos. Éste es quizá poco conocido. Los sindicatos quizá lo conocen con más detalle, pero a veces cuando se anuncian ofertas públicas de empleo curiosamente quedan puestos de trabajo pendientes de contratación, que después se amortizan y desaparecen. Ha habido una importante reducción de recursos humanos.

Y en el campo de la Sanidad ha habido dos cuestiones que a veces son muy específicas y que lo han hecho además en Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, y ha sido reducir, reducir en lo público la investigación -cuestión que parece que es algo poco importante, pero influye notablemente en el futuro del sistema-, y sobre todo curiosamente en el ámbito público en estas Comunidades Autónomas lo que han hecho ha sido quitar la tecnología en el ámbito sanitario.

Éstas han sido las claves de la situación en el ámbito sanitario por parte del Partido Popular, y con ello lo que se ha producido es un deterioro importante -como señalaba- y la aparición, el surgimiento de seguros privados, de iniciativas privadas, donde dicen ¿ustedes qué sanidad quieren? ¡Es curioso! ¡Es curioso!

¡Miren! Hablaba de Navarra antes. En Navarra el 70% de los ciudadanos prefieren en condiciones de igualdad la sanidad pública. Es decir, que prefieren la pública a pesar de esas condiciones. En el País Vasco estamos en la misma situación. Y en La Rioja curiosamente también se sigue apoyando en un 55% lo público frente a esa situación de la sanidad privada, porque se creen poco algunas cuestiones en esta materia.

A partir de aquí, esta situación, yo creo que es necesario decir, que el Partido Socialista ha venido señalando desde hace nueve años que estamos en esta Comunidad Autónoma en oposición -y esperemos, como decía la señora Leiva, que sea

la última Legislatura-, para en determinadas cuestiones señalar, anunciar -como si fuera un diario de avisos-, qué es lo que estaba pasando en nuestra Comunidad Autónoma. Lo señalamos, desde que anunciaron ustedes a bombo y platillo la construcción del Hospital de Calahorra. Y sobre el Hospital de Calahorra nosotros les dijimos: "¡Miren ustedes! El Hospital de Calahorra lo van a hacer a cambio del Hospital de La Rioja." Y el tiempo nos dio la razón y hubo esas negociaciones.

También les dijimos... Había una foto del señor Pedro Sanz con el señor Romay donde decía el señor Sanz: "Nos dan más de lo que necesitamos." En el año 96, en octubre del 96. Y dijeron: "En el año 99, 99 -hace ya cinco años-, el Hospital San Pedro abrirá la segunda fase y se cerrará el Hospital San Millán." 99, no. 2000, no. 2001, tampoco. 2202, tampoco. 2003, tampoco. 2004, tampoco. No me hagan extenderme. ¿2006? Ahora dicen 2006. 99 firmado, señor Romay, señor Sanz. Les dijimos que no era posible, que lo estaban señalando y que era falso. Les dijimos que iban a tener que asumir la transferencia del INSALUD. El señor Sanz aquí en tribuna parlamentaria dijo: "No vamos a firmar." Señalaron... -No voy a hablar de las fuentes de información, que esto sería un poco gracioso en este ámbito-. Nos dijeron: "Si no asumen la transferencia, no se adjudicarán las obras del San Pedro." Y efectivamente así fue. En enero de 2002 tuvieron que asumir las transferencias. Dijimos que iban a cerrar el Hospital San Pedro por las obras. Ustedes, ustedes, dijeron que no. El señor Sanz dijo: "¡Yo soy poco amigo de cierres!" -Los medios de comunicación son testigos de este hecho-. La realidad ha sido la contraria. Podemos hablar también más. Dijeron que no eran necesarias más camas en el Hospital San Pedro. Les dijimos: "¡Miren! Hacen falta 100 camas más." Han anunciado el proyecto.

Yo les voy a dar como una moderna Casandra... Aunque ustedes estén empeñados en no creer los avisos que les hago, yo les voy a dar tres avisos nuevos sobre el futuro; sobre el inmediato no, sobre el 4 de mayo a quién van a adjudicar, si van a adjudicar a ERESA, sobre ese tema no les

voy a hacer ninguna profecía fíjese. Le voy a hacer tres avisos, tres.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Rubio, pero antes que yo le avise también, que tiene que terminar.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, termino. -Yo le agradezco y veo el espíritu parlamentario que nos inspira a todos de generosidad, creo que también a usted le llena-.

¡Mire! El Hospital San Pedro -le señalo- no se va a cerrar en junio como dicen ustedes. ¡No se va a cerrar en junio como dicen ustedes! Se va a cerrar después del verano, yo estoy convencido de ello fíjese. En segundo lugar, estoy convencido, estoy convencido de que estos tres próximos años van a ser muy complicados, muy complicados para el sistema sanitario, es decir, para el derecho a la salud en el ámbito hospitalario de los ciudadanos. Y en tercer lugar, y esto es más grave también, el sistema sanitario público está condenado con la actuación de ustedes en el ámbito de la tecnología, a no tener ningún futuro. ¡Ningún futuro!

Yo tendría que hablar de la externalización. La externalización es hacer negocio...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, termine por favor.

SR. RUBIO MEDRANO: ... -sí, termino-. ¡Mire! Es trasladar al ámbito privado -en este caso porque es público-... Yo creo que si ustedes quieren confundir, podrían utilizar el término inglés, que es "outsourcing", si quieren confundir. Y si no ¡llámenlo privatizar! Cuando sacan fuera y a manos privadas, sacan algo que es público y pasa a manos privadas, esto se llama privatizar. Es hacer negocio sobre algo que cuesta más barato en lo público que en lo privado, y donde no deja futuro a los profesionales y donde además curiosamente no solo no les deja futuro, sino les niega la formación, el acceso a la tecnología, la existencia de medios posibles para poder desarrollar ese futuro desde la sanidad pública.

Pero yo le digo también -mire, simplemente para terminar y le agradezco al señor Presidente la

generosidad- yo no sé cómo va a ser un hospital en el futuro, y usted yo creo que tampoco, a pesar de que está aprendiendo seguramente muy rápido sobre hospitales; pero estoy convencido que un hospital del futuro, igual que un sistema, no tiene ninguna viabilidad si no es con tecnología, con tecnología. Y usted está condenando a ese hospital a no tener tecnología propia, por lo tanto está condenando al sistema sanitario público a no ser viable y a que en el futuro tenga que aparecer una alternativa privada como negocio y como salvación. Nada más (...).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. (Aplausos). Recuerdo... Termino agradeciendo la presencia del público. Quiero recordar -y algunos de ustedes ya estuvieron aquí en el anterior Pleno- que nuestro artículo 162 dice, que el público está obligado a guardar silencio y abstenerse de toda manifestación externa de aprobación y reprobación, y mucho menos sacar carteles como ya ha hecho uno de ustedes. Si no, me veré en la obligación de suspender el Pleno y echarles de aquí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que solo soy el Consejero de Salud, le pido humildemente disculpas por las informaciones que yo le pueda suministrar. En todo caso sí le quiero decir, que teniendo en cuenta que esta Interpelación no reúne ninguna novedad en relación con las aportadas por su Señoría en la última Comisión de Salud del día 31 de marzo pasado, pues yo como sé que usted es un excelente lector y aunque no es una literatura especialmente precisa la que tenemos en esta acta transcrita literalmente, yo le sugiero que vuelva a leerse por favor esta acta o esta transcripción de la Comisión de Salud del día 31 de marzo, y cuando vaya valorando lo que se dijo en esa Comisión tanto por parte suya, que dijo cosas muy interesantes por cierto, como por parte de este humilde Consejero, que solo es el Consejero de Salud, pues yo creo, considero al menos, que sería importante para este Pleno que aportáramos entre los dos novedades distintas, para poder

enriquecer la labor parlamentaria que tanta expectación está causando estos días en relación con el tema sanitario.

En cualquier caso espero alguna novedad en la réplica, y, sobre esas novedades, este humilde Consejero le contestará señor Rubio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Yo creo que el señor Presidente igual hasta -si me permite- siente vergüenza de la respuesta de usted, en el mayor, en el foro más importante que tiene nuestra Comunidad Autónoma para debatir los temas sociales.

Pero si quiere le contesto, sobre lo que es la comparecencia de la Comisión correspondiente. Y la primera que le voy a decir es, que voy a pedirle que usted solicite disculpas, que solicite disculpas al personal de Radiología por decir, que evitan hacer el trabajo por la mañana para hacerlo por la tarde. Porque, ¡mire! Radiología por ejemplo no es un trabajo que se realice a iniciativa propia, sino que la realizan a través de la petición de los especialistas correspondientes, en primer lugar. En segundo lugar, porque usted acaba de convocar, de hacer una convocatoria de contratación, donde curiosamente la actividad se realiza también por la tarde. En tercer lugar, porque -¡mire!- el coste económico de ese servicio es un coste, que es la mitad de lo que va a adjudicar usted dentro de siete días. ¡Siete días nada más! Siete días. ¿Tiene algo que ver eso con su visita a Valencia a los responsables de ERESA? ¿Tiene que ver? ¿Usted me puede decir cómo es posible que un contrato de tanto dinero se pueda adjudicar en siete días para ocho años? ¿Me lo puede decir?

En Valencia usted dijo también, una cuestión que es nueva en este caso. Dijo que su modelo es el de La Ribera, el del Hospital de Alcira. ¡Eso han hecho en Alcira! En Alcira tenían un hospital que era privado, de Adeslas, y ahora lo ha comprado la Administración y van a contratar no solo el hospital, sino también la Primaria. Y dijo usted,

que ése era el modelo. ¡Ése era el modelo, el modelo ideal! Yo creo que no es el modelo ideal. Y el modelo ideal usted lo tiene -ya le he dicho antes- muy cerca, ¡y no es una Comunidad del Partido Popular! Cójase Navarra. ¡Mire! En Navarra tienen la mitad de población, perdón, el doble de población. Nosotros somos la mitad de población. Y nosotros tenemos no la mitad de camas hospitalarias, tenemos una tercera parte de camas -¡fíjese cómo estamos!-, una cuarta parte de quirófanos, una tercera parte de médicos hospitalarios, una tercera parte de personal -teníamos que ser la mitad pero no somos la mitad en nada de esto-, una cuarta parte en personal de enfermería, una tercera parte en auxiliares de clínica, una séptima parte en asistentes sociales, una décima parte en personal MIR, en personal residentes, ¡eso que es tan importante y que ustedes están negando! ¿Sabe en el único ratio en el que estamos en la mitad? ¿Lo sabe señor Soto? ¡Se lo voy a decir! Somos los únicos que tenemos la mitad en gerentes, gestores y administración, altos cargos. Y si usted no cree en lo público, le recuerdo que usted es un gestor público. Y si no gestiona desde lo público nada, igual lo que tienen que hacer es dejar de trabajar y contratar un Consejero privado. Porque si usted no cree en lo público, ¿qué gestiona? ¿Qué gestiona? ¡Ése es el modelo! (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. RUBIO MEDRANO: Pero ¡es más! ¡Mire! En la comparecencia me llamó antiguo, arcaico, y yo le dije: "¡Mire! No soy arcaico." Pero la verdad que a mí me chocaba eso. Yo digo, ¿dónde he oído yo esto? ¿Dónde he oído? Y después estuve repasando intervenciones y había una intervención de un señor, que se llamaba José María Aznar, que fue a La Ribera y dijo: "Yo no quiero debates antiguos, no quiero. ¡Esto! ¡Lo moderno! El Hospital La Ribera, el Hospital de Alcira." Yo digo: ¡Claro! Ustedes copian hasta ese modelo.

Y eso me sirve también esa referencia para recordar -hablando del señor Aznar- a una persona pequeña, autoritaria, a la que no le gustaba nunca que le dijeran lo contrario de lo que él decía o

pensaba. No sé si era lo que pensaba, pero al menos lo que decía. No estoy hablando del señor Aznar ¿eh?, estoy hablando de Franco, y tampoco quiero compararle a usted. ¡Mire! Franco decía cuando le criticaban cualquier cosa. (Murmullos), -¡Déjenme! ¡Déjenme! Sean ustedes demócratas-. No recuerden al señor (murmullos) Franco que decía...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, le pido respeto para estos parlamentarios.

SR. RUBIO MEDRANO: Perdona. Yo no estoy faltando al respeto a nadie, ni siquiera al responsable de un Régimen que no merece tampoco mucho respeto. ¡Pero mire! Franco decía -y esa es la cita que quería decir-, "que lo politizaba todo la oposición, la oposición que no era democrática". Y usted también dice lo mismo. Usted todo lo que le dicen en esta materia dice, que se politiza, dice que se politiza. Y yo creo que usted también hace política, y creo que la política es digna. Por eso más de una vez le recuerdo, que le hemos ofrecido la colaboración correspondiente. Y eso es lo que quería decirle, queremos la colaboración correspondiente.

Tenía... ¡Mire! Tenía como dos docenas de preguntas ¿eh? Para preguntar ¿cómo es posible que haya anestesistas en el Hospital de Calahorra que les paguen más de 100.000 pesetas diarias, y haya habido en el Hospital de La Rioja dos anestesistas durante cinco años sin hacer nada? ¿Cómo es posible que el Hospital San Pedro en un centro se vayan a trasladar a los ciudadanos a siete centros? ¿Cómo es posible que doscientas camas que hay en el Hospital de San Pedro se vayan a quedar en setenta y seis camas, es decir, que va a haber una reducción sustancial de camas? ¿Cómo es posible que un gerente de un hospital privado en La Rioja sea también patrono de la Fundación por representación de la Comunidad Autónoma, si le parece correcto? Tenía muchas pregunta, muchas. Si es posible que va a subir 3.000 millones de pesetas la adjudicación nueva, la reforma nueva del Hospital San Pedro.

Pero yo creo, que todo esto ya no tiene mu-

cho sentido. Simplemente le quiero decir, le quiero solicitar con toda la humildad, que ¡rectifique! Yo creo que nos jugamos en los próximos años el sistema sanitario público, y le digo que por ese camino la viabilidad del mismo -se lo he dicho antes- no está asegurada. Creo que es bueno que si no quiere oír al Partido Socialista, al menos oiga al resto de los ciudadanos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Yo rogaría al público que se abstenga de manifestarse. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le voy a recordar señor Rubio, que en las encuestas hay de todo. De la situación de la salud en La Rioja... ¡Mire! Como usted está tan interesado por las encuestas tenemos una recién preparada, porque es nuestra obligación conocer qué piensan los ciudadanos sobre nuestra salud. La someteré a su consideración, dado que está en tan buena capacidad de colaboración con la salud en La Rioja. Y, bueno, pues hay de todo en esa encuesta. Usted la conocerá. Es muy interesante.

También le voy a hablar, de los estudios que hacen determinados centros de estudios, muy respetables por cierto. Lo que pasa, que las conclusiones de esos estudios no son tan simplistas como la suya, de si uno suspende y otros tienen sobresaliente "cum laude". Son mucho más prácticas y, sobre todo, mucho más analíticas.

¡Mire! La Caixa es una institución a la que yo tengo un enorme respeto, porque nos leemos todos sus anuarios económicos, sus anuarios sociales... ¡En fin! Es un punto de referencia de todos los que estamos pues en el día día de las necesidades de las personas, de la gente, y desde luego este estudio que ha hecho de la sanidad es muy interesante. Pero le va a sorprender por qué nos ponen a nosotros una determinada nota, y por qué ponen a otros una determinada nota, a otras Comunidades. Casualmente las Comunidades que reciben mayor nota es, porque tienen mayor porcentaje de participación de la sanidad privada en el conjunto de la sanidad de esas Comunidades, ¡casualmente!

Y analicen en Navarra -que le gusta mucho hablar a usted de Navarra-, analice los datos de Navarra, y sobre todo analícelos objetivamente; no simplifique -yo cuando digo simplista no quiero insultarle, simplemente que no quiero entender que usted está simplificando demasiado el estudio de la Caixa-, que hay datos muy interesantes. Y esos datos además nos inducen -en la parte no positiva que se refiere a nuestra sanidad-, a que estamos trabajando correctamente y en el buen camino; porque efectivamente si tuviéramos una sanidad de altísima calidad, pues no sé si sería muy efectivo nuestro trabajo. Nuestro trabajo va a ser efectivo, porque estamos en un proceso de mejora que conseguiremos a corto plazo una buena sanidad o a medio plazo; porque las cosas de palacio a veces tienen que ir despacio, incluso las obras de un hospital importante como el nuestro.

Yo creo, que hay un objetivo en todo lo que estamos haciendo muy claro. Es construir un hospital a medio plazo -dos años, dos años y medio- que sea la referencia y el punto de arranque de un mejor servicio; de mejores servicios, más abundantes; de una mejor asistencia, de una mejor asistencia de calidad para los ciudadanos. Y eso se basa pues en un proyecto constructivo de referencia para La Rioja y para otras Comunidades, en relación con sus últimas actuaciones hospitalarias de esas Comunidades. Éste es un objetivo sensato, que ustedes no lo pudieron culminar, no sé si lo iniciaron, y que yo pienso que lo podemos nosotros culminar con la colaboración que usted me ha ofrecido. Pero también le digo, que ¡sin su colaboración también lo vamos a construir! Sin su colaboración también lo vamos a construir, porque es un objetivo irrenunciable de un tema que no se debe politizar. En política hay que hablar de todo, pero no hay que manipular las cosas que son importantes para los ciudadanos. Y la sanidad es la cosa más importante para los ciudadanos.

Por cierto, señor Aldama, lamento el otro día escenificar la salida de tono mía enseñándole lo que ponía aquí en este documento, que es el acta de la sesión de la Comisión de Salud, donde le hubiera aclarado de quiénes eran amigos algunos o de quiénes son amigos algunos de los que usted

citaba, ¡no precisamente del Partido Popular! Únicamente era, por tener una información más precisa sobre los amigos de cada uno.

Yo como la única amistad que quiero conservar es la de los ciudadanos, al menos en la medida que yo pueda, pues yo sí que quiero decirle otra cosa. El objetivo del Hospital es un objetivo a medio plazo, pero eso no va a evitar que en los próximos dos años y medio hasta que inauguraremos el próximo Hospital, o el mejor Hospital de La Rioja, pues que tengamos que seguir trabajando. Y tenemos que seguir trabajando precisamente, por tener cada día una calidad mayor en la salud, en la asistencia. Todo lo que ustedes discutan, de si privatizaciones, no privatizaciones, de si externalizaciones de no externalizaciones, ¡eso les da igual a los ciudadanos!, ¡créanme! Les da igual. ¿Saben lo que nos les da igual a los ciudadanos? ¿Saben lo que no les da igual a los ciudadanos -si me permite-? Que, efectivamente, con el sistema que sea les demos una sanidad buena, de calidad, gratis -como la estamos dando-, con los mejores adelantos -como lo estamos dando-, y además equitativa; es decir, que todo el que la necesita, se la demos en igualdad de condiciones. ¡Y eso es lo que estamos haciendo! Lo lamento que usted no esté de acuerdo. ¡Eso es lo que estamos haciendo! ¡Y ése será nuestro trabajo en los próximos meses y en los próximos años! Y después ese pueblo, esos ciudadanos a los que va dirigida nuestra sanidad, nuestra mejora en la sanidad, ¡ya valorarán! No anticipemos acontecimientos señor Rubio, no anticipemos acontecimientos.

Y, bueno, yo también quiero hablar de los profesionales. Nosotros a pesar de lo que usted piense, sí creemos en los profesionales, y especialmente en los profesionales que tienen la más alta tecnología, o que son digamos el soporte tecnológico del sistema. Y precisamente las nuevas contrataciones que queremos hacer, es beneficio también para esos profesionales; lo que no queremos es que los profesionales se conviertan en un núcleo duro, en un núcleo duro, para evitar determinadas incorporaciones de nuevas formas de gestión que son buenas para el sistema -algunos profesionales-. Y también le dije yo en la Comisión

-y lamento no decirselo literalmente-, que en los propios servicios profesionales de nuestros hospitales que son de buena calidad, de buena calidad, tendría que haber -y va haberlo porque se lo vamos a proponer de forma inmediata- mejoras internas del sistema tradicional que tenemos en estos momentos. ¡Y las habrá! Y mejoras internas significa, que hay que mejorar la eficacia y la eficiencia de esos servicios. Y cuando esa eficacia y esa eficiencia de esos servicios pueden estar gestionados con nuevas fórmulas, ¡pues las introduciremos! Y el ciudadano no valorará más que una cosa, que esas nuevas fórmulas van en la mejora de su asistencia, porque estamos con las últimas tecnologías, y además con lo último que hay en lo que es biomédica, en lo que son ayudas a la asistencia sanitaria por parte de las nuevas tecnologías, ¡y lo haremos y lo estamos haciendo!

¡En fin! Yo no quiero...

SR. PRESIDENTE: Termine señor Consejero.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): -Termino-. Yo lo que creo es, que al final en la frase que ustedes están montando, donde ustedes están en las bambalinas, hay actores principales como algunos miembros de determinado servicio afiliados a su Partido, removedores de situaciones complejas y no voy a decir más. Hay actores secundarios también, cercanos a su propio Partido. Y luego hay un coro que también está bastante cercano a su Partido, que mete ruido. ¡Pero la sanidad tiene que continuar! Y el trabajo nuestro como Gobierno y nuestra responsabilidad tiene que continuar. ¡Y eso es lo que vamos a hacer! Seguiremos trabajando, seguiremos trabajando, con ruido o sin ruido, con los palos en las ruedas que ustedes nos pongan, o con la colaboración que usted me ha ofrecido, que yo creo que es sincera, creo que es sincera. Pero que hay que continuar, porque los ciudadanos y la mejora en esa asistencia se lo merece, ¡no por otra cosa señor Rubio! (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos...

SR. RUBIO MEDRANO: Por alusión personal.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Por alusiones, también ha sido mi nombre citado, quisiera intervenir.

SR. PRESIDENTE: No. Señor Rubio, este Presidente no ha visto que haya habido ninguna alusión personal. Por lo tanto pasamos al siguiente punto del Orden del Día...

SR. RUBIO MEDRANO: Se ha mencionado mi nombre, yo creo...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, no tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: (...).

SR. PRESIDENTE: He dicho que no tiene la palabra y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (...).

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez Aldama no tiene la palabra.

Punto segundo del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0041 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja asuma la financiación al 100% de las construcciones, sustituciones y ampliaciones, de centros escolares públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja asuma la financiación al 100% (murmullos) de las construcciones, sustituciones y ampliaciones, de centros escolares públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

Un momento, señora Ortega, un momento. Antes de comenzar hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que la Secretaria Primera de la Mesa va a proceder a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice, "Que el Gobierno de La Rioja asuma la financiación al 100% de las construcciones, sustituciones y ampliaciones de centros escolares públicos en todos los municipios de la Comunidad Autónoma"; debe decir, "Que a los efectos de llevar a cabo construcciones, rehabilitaciones y ampliaciones de centros escolares públicos en los municipios de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con cada Ayuntamiento, asuma el porcentaje de financiación más adecuado para cada caso."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Muy bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. La Proposición no de Ley que mi Grupo trae hoy aquí, creo que es de las fundamentales en materia educativa. Y es fundamental porque en estos momentos la política que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular de La Rioja en materia de construcciones, está transformando históricamente la dinámica que en esta Comunidad Autónoma se ha llevado a lo largo de muchísimos años en esta materia.

Creo que es importante que aunque sea de forma breve, les ilustre de cómo se han construido los colegios y los institutos en esta Comunidad y quién los ha pagado y cómo se están construyendo en este momento y quién los está pagando. Si nos remontamos incluso a la etapa franquista, aludida en esta tribuna esta tarde, los colegios y los institutos -escasos y por cierto bastante malos en sus materiales- se construían por parte del Ministerio de Educación, que era el competente en la materia. De aquellos institutos y colegios un gran bloque, llamados de los veinticinco años de paz construidos en torno al año sesenta y cuatro, es de los que forman parte todavía en este momento, y, en

activo, trece colegios públicos de nuestra Comunidad Autónoma a los que creemos que les ha llegado más que hora ya de ser renovados y de ser sustituidos por otros nuevos. Llegada la democracia y fruto de los pactos de La Moncloa, se construyeron en La Rioja abundantes colegios y en la etapa socialista del año 82 al 96 se terminaron, se ampliaron y se construyeron hasta cincuenta y un centros nuevos. Cuando hablamos de centros escolares públicos no estamos hablando de obra menor, ni siquiera de las reformas que se denominaban hasta hace poco tiempo de (...), reformas que suponían hasta cincuenta millones de las antiguas pesetas por centro. Digo eso porque es importante señalar que las cifras de las que hablo son de grandes colegios, de grandes obras y de grandes ampliaciones. Como digo, nada de obra mediana ni de obra menor como hoy aludía un Diputado del Grupo Popular en los medios de comunicación, desde luego levantando de alguna manera la sonrisa a esta Diputada, porque incluía desde la instalación de pararrayos hasta la instalación de fuentes en los centros. No es de eso de lo que hablamos, sino de grandes construcciones.

Bien. ¿Qué ocurre cuando llega el Partido Popular al Gobierno de la Comunidad Autónoma en el año 99? Que de repente esta situación histórica que se vivía hasta ese momento, que además era fruto de las leyes y que además en el Real Decreto de 1998 de transferencia de la competencia educativa a la Comunidad Autónoma queda patente y claro que es competencia de la Comunidad Autónoma el funcionamiento, modificación, transformación, creación, construcción, etc., de centros escolares, como digo cambia el sistema de financiación y es sustituido por uno nuevo. Este sistema de financiación nuevo consiste ni más ni menos, en que la Comunidad Autónoma decide que los Ayuntamientos tienen que entrar en la financiación de dichos centros escolares. Y además de que considera que deben entrar en la financiación, lo hace de una manera injusta y arbitraria. Y así podré citar algunos casos para ilustrarles. En el caso de Logroño siguen financiándose los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria al cien por cien por parte del Gobierno de la Comunidad

Autónoma. Pero si nos vamos a pueblos como Autol, el centro se financia en un 28% a cargo del Ayuntamiento, y en un 72% a cargo de la Comunidad Autónoma. Pero no solamente se da esa diferencia en cuanto a la cantidad de dinero que se pone y que en algunos pueblos, caso de Villamediana o Navarrete, llega incluso al 50% en convenios aún no firmados, pero sí en negociación, sino que además se produce una cuestión de titularidad muy curiosa, y citaré también dos ejemplos -y siento que no esté el Diputado Alcalde de uno de los pueblos que voy a aludir-. En el caso de Albelda donde se acaba de producir la ampliación de dos aulas, es el Ayuntamiento quien construye como titular, y es la Comunidad Autónoma quien le paga parte, y en el mismo convenio por el que se construye, el propio pueblo lo construye, el propio municipio, cede en uso gratuito a la Comunidad Autónoma dicho colegio. Y por ejemplo en el caso de Autol es al contrario. Es la Comunidad Autónoma quien construye, el Ayuntamiento quien como digo paga el 28%, y la titularidad corresponde completa al Gobierno.

Por lo tanto aquí se empiezan a producir situaciones, en las que hay varias cosas claras. Primero. Que hasta que el Gobierno del Partido Popular tiene las transferencias de la Comunidad Autónoma es el Ministerio de Educación, y es el Gobierno competente -que es el Gobierno central- quien paga al cien por cien la construcción, la ampliación y la sustitución de los colegios y los institutos. Llegado el Partido Popular con sus competencias a la Comunidad Autónoma empiezan a tener que ser los Ayuntamientos los que entren a financiar, pero no todos y no todos de la misma manera. Se producen por lo tanto problemas de titularidad, y se producen arbitrariedades de financiación. Además el Gobierno de la Comunidad Autónoma para quedar bien con los Ayuntamientos saca una Orden, que ya lleva varios años en funcionamiento, mediante la cual subvenciona a los Ayuntamientos para alguna obra menor, dejando o queriendo dejar claro ante la opinión pública, que sí hace algo por los Ayuntamientos. Curiosamente ese capítulo presupuestario tan solo tiene 153.000 euros al año, y además no se le da

a cada obra más de 9.000 euros; con lo cual como ustedes comprenderán es el chocolate del loro, frente a la cantidad tan grande de millones que los Ayuntamientos tienen que poner para pagar como digo las ampliaciones y los colegios. Ésta es la situación anómala con la que no está de acuerdo nuestro Grupo Parlamentario y la que ha provocado la Proposición no de Ley que esta tarde traemos al Pleno, y que esperaba en principio contar con el voto afirmativo de los Grupos Parlamentarios.

Parece ser que hay una enmienda transaccional o enmienda de modificación, que ha leído la Secretaria de la Cámara...

SR. PRESIDENTE: Como la enmienda la tiene que defender luego, tiene otro turno para replicar.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Iba a decir señor Presidente, que parece que hay una enmienda que prácticamente ratifica la política actual del Gobierno en cuanto a las construcciones, y de la que, cuando llegue el momento de la segunda intervención, daré la opinión de mi Grupo.

En todo caso decir finalmente, que este tema de las construcciones escolares no es una cuestión aislada; es una cuestión fundamental, en cuanto que afecta a la dignidad de los alumnos que van a las aulas de los centros públicos. Es fundamental, que una buena enseñanza se dé en buenos centros y se dé en centros bien dotados. Por lo tanto tenía que tener el Gobierno más que prisa en hacer y en pagar al cien por cien buenos colegios y buenos institutos públicos, para que a nuestros alumnos les den la enseñanza en las condiciones de calidad que se requieren en los comienzos del siglo XXI. Pero digo que además, no es una cuestión ajena al resto de los temas de la educación que lleva este Partido. ¿Por qué -podíamos preguntarnos- tienen que pagar los Ayuntamientos parte de lo que cuestan las construcciones? Pues por una razón muy sencilla. Porque el dinero no se estira como el chicle, y el dinero que este Gobierno está usando en una transferencia muy mal negociada y escasa. Es un dinero que se ha ocupado fundamentalmente de pasarlo a la enseñanza

privada, y de descuidar y deteriorar la enseñanza pública. Solamente con los 1.200 millones de pesetas que en ocho años van a ir al Colegio Alcaste para financiar una enseñanza anticonstitucional que segrega a los chicos en unas aulas y a las chicas en otras, se podrían haber construido de tres a cuatro colegios financiados al cien por cien por este Gobierno.

Y diré otro dato más para poner en evidencia que no es una cuestión sólo de construcciones, sino de entendimiento de la educación por parte de este Gobierno, que cuida y mimar la enseñanza pública en detrimento de la enseñanza privada. Es más importante para el Gobierno en este momento financiar como digo a ese colegio de élite, a ese colegio anticonstitucional, que ayudar a que los alumnos -por poner un ejemplo- de Ezcaray que están en un colegio público con una sección de la ESO bastante amontonados, en una situación que no reúne ningún criterio de calidad de enseñanza en este momento. Es más importante, como digo, para el Gobierno cuidar a ese colegio de élite, mimar a ese colegio de élite, darle dinero de los fondos públicos a ese colegio de élite, y dejar que los alumnos de Ezcaray siguieran durante años amontonados y en malas condiciones. Y citaré Ezcaray o citaré Villamediana, con los problemas que tiene de aumento de población, o Navarrete, o Autol, o Aldeanueva, o Alberite, o Murillo o tantos otros.

Terminaré diciendo que es el deseo, ha sido el deseo de este Grupo Parlamentario, que entienda el Gobierno que ésta es su competencia, que ésta es su obligación, que durante muchos años la enseñanza pública ha estado muy cuidada, que sus edificios han sido edificios ejemplares, que mucha gente quería ir a la escuela pública no sólo por la calidad de la enseñanza que se daba, sino también por la ubicación y por las instalaciones que se tenía. Como ustedes continúen en esta política rácana, en esta política de obligar a los Ayuntamientos a que pongan dinero, de hacer muy poquitas obras y de hacer que cada día nuestros colegios y nuestros institutos tengan un mantenimiento peor, porque los Ayuntamientos no pueden sostenerlo todo, la construcción, el mantenimiento, etc., no pueden

y están en estos momentos yendo a un mantenimiento escasísimo y pobre y yo diría que hasta cutre de nuestros colegios; como digo, si siguen ustedes de esta manera, habrán conseguido en muy poco tiempo hacer que la enseñanza pública sea subsidiaria de la privada, y habrán ustedes invertido yo creo que aquello que es fundamental mantener y que ustedes no mantienen, que es un servicio público para todos, un servicio de calidad y en el caso de las construcciones escolares financiado al cien por cien por el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿para la defensa de la enmienda? Señor Crespo Pérez tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Créame Señoría que si con mi intervención esta mañana he logrado -como usted dice- levantarle una sonrisa, casi como que me doy por satisfecho de alegrarle un poquito la vida.

Bien. Pero pasando a lo que nos ocupa, tengo que decirle lo siguiente. El desarrollo de la LOGSE a través de aquellas partes que no están derogadas y que por lo tanto están en pleno vigor, establece -dada la trascendencia que tiene el hecho educativo para toda la sociedad y desde luego para la Administración Autonómica y para la Administración Local- con carácter casi imperativo el procedimiento de cooperación entre las Administraciones en todo lo que es la gestión en el ámbito educativo. Digo que establece como principio casi imperativo el principio de cooperación, y establece también que la mejor de las fórmulas por las que puede ponerse en práctica ese principio, es efectivamente la vía del convenio; cooperación que no solamente se refiere a lo que es la gestión y la construcción y el equipamiento de los centros escolares, sino también a todos los gastos de conservación, mantenimiento, vigilancia y la prestación de otros servicios complementarios que puedan hacerse desde la Administración Local. Que dos Administraciones como la Administración Autonómica -en este caso depositaria de compe-

tencias-, y la Administración Local -también depositaria de otra serie de competencias con relación a lo que es la gestión de los centros públicos- decidan de mutuo acuerdo establecer un procedimiento de cooperación en el desarrollo de sus propias competencias, yo creo que forma parte de lo que es la esencia de la autonomía que las dos Administraciones tienen. Y entiendo que es un principio básico que ha de mantenerse, y que como bien dice el desarrollo reglamentario de la LOGSE es un principio que ha de ponerse en práctica por ambas Administraciones. Ese principio de cooperación y de cooperación a través de los convenios, es el primero de los argumentos que lleva al Grupo Parlamentario Popular a presentar la transaccional a la Proposición que ustedes plantean.

Pero hay algunas cuestiones más sobre las que me gustaría incidir. Hay además otro principio que yo creo que es básico en esta relación, y que es el principio de no discriminación. Y voy a poner un ejemplo. Supongamos que se da el caso de que un Ayuntamiento con sus necesidades presentes y futuras perfectamente cubiertas con respecto a lo que es la escolarización y la enseñanza obligatoria, es decir, con centros que son capaces de albergar e impartir una educación de calidad para todos los alumnos en el presente y en el futuro inmediato -y los hay de estos municipios, y los hay del Partido Popular y los hay del Partido Socialista-, supongamos -digo- que este municipio por necesidades urbanísticas o por cualquier otra necesidad, o simplemente porque pretende unificar en el territorio lo que son las construcciones escolares con los equipamientos deportivos, decide o pide a la Administración autonómica la construcción de un nuevo centro en un área, pues en el extrarradio del municipio, con ese criterio, con el criterio de unificar todo lo que son los equipamientos escolares y los equipamientos deportivos en la misma zona.

Planteada esta cuestión, cuestión que es loable de otra manera, estamos ante la siguiente tesitura. Si como ustedes dicen la Comunidad Autónoma construye al cien por cien el nuevo equipamiento -que digo que no es necesario, pero que es bueno

que se ubique en otro sitio-, si como ustedes dicen así se hiciera, ¿qué hacemos con el terreno, el edificio que se libera fruto de esa nueva ubicación, con lo que supone de incremento patrimonial para el Ayuntamiento? Porque una vez desafectado ese edificio, pasa a titularidad del Ayuntamiento; con lo que el Ayuntamiento podría verse en la tesitura de que además de haber costado con los fondos de la Comunidad Autónoma la totalidad del nuevo centro, tendría dinero más que suficiente para volver a costear otro centro de lo obtenido del edificio que se libera. ¡Y eso en relación con otros Ayuntamientos supone un hecho discriminatorio a nuestro juicio importante! Porque no es lo mismo el valor patrimonial que puede tener un terreno desafectado de un colegio en Villarta-Quintana, que pueden imaginar sus Señorías que no es demasiado, que el valor patrimonial que puede tener un edificio desafectado pongo por ejemplo Laredo, Albelda, o el entorno de Logroño o Calahorra.

Por lo tanto permitir que como dice el propio desarrollo reglamentario de la LOGSE las dos Administraciones de mutuo acuerdo convengan en relación a lo que son sus mutuas competencias -de construcción para la Comunidad Autónoma, de conservación, mantenimiento, etc., etc., para los Ayuntamientos-, convengan conmigo en qué parte cada una de las Administraciones participará en la financiación de esos Ayuntamientos.

Hay otra cuestión también que es importante a nuestro juicio, y es que también incide en este caso la capacidad económica o la capacidad financiera que puedan tener los Ayuntamientos, que desde luego no es la misma la de Villarta-Quintana que la de Calahorra como es evidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Crespo, termine.

SR. CRESPO PÉREZ: -Sí, termino ya señor Presidente-. Por lo tanto, Señorías, entendemos, que la transacción que presentamos a esta Proposición no de Ley está perfectamente justificada. Yo creo que es bueno que cada Administración en el ejercicio de sus competencias convenga lo que estime oportuno con las demás, y hay una cuestión que no quiero dejar pasar por alto.

¡Mire, Señoría! Su argumento permanente y constante de que esto es consecuencia de que estamos liberando fondos del presupuesto de la Consejería para derivarlos hacia la privada, y que como consecuencia de eso hay que hacer convenios con los Ayuntamientos, es una falacia. El importe de los conciertos, o la partida del importe de los conciertos...

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, termine por favor.

SR. CRESPO PÉREZ: ... -termino- en este presupuesto, en el presupuesto del ejercicio de 2004, Señoría, pues creo que supone del orden del 14,85% del presupuesto.

Yo sí que le diría que usted diga públicamente, si está a favor o en contra de los conciertos. Es decir, los ciudadanos deben saber cuál es realmente su política, porque no se entiende muy bien que digan ustedes que están a favor de concertar la educación, y que estén permanentemente incidiendo e insistiendo en el enfrentamiento entre pública y privada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Para contestar a la enmienda tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque no es muy común entrar al trapo de lo que usted me pregunta sobre el tema de la privada, le voy a responder ¡hombre! Yo lo que creo es, que un Gobierno público debe priorizar los gastos con arreglo a los fondos públicos de que dispone, y lo primero es construir colegios públicos buenos y de calidad. Y también hay que cuidar la privada, ¡pero de ninguna manera una privada concertada anticonstitucional donde los chicos están en unas aulas y las chicas están en otras, porque todo su discurso de igualdad se les cae a ustedes por los suelos! Y el dinero que se le da a ese colegio vuelvo a repetir, sirve para casi cuatro centros públicos nuevos que tengan laboratorios, que tengan salas de usos múltiples, que tengan cableado en condiciones para nuevas

tecnologías. ¡Eso es lo que yo creo, y lo que cree mi Grupo, que es la prioridad de un Gobierno! ¡Y eso es exactamente lo contrario de lo que ustedes hacen!

Vamos a fijarnos en los aspectos legales, ahí le quería yo ver señor Crespo. Ha hablado usted de la LOGSE, y de que la LOGSE habla de la necesidad de una cooperación entre los Ayuntamientos y los Gobiernos, pero no ha dicho usted que el desarrollo reglamentario de la LOGSE contenido en el Real Decreto 2274/93 dice expresamente en materia de construcciones lo siguiente. Se lo voy a leer: "La cooperación en la gestión de construcciones escolares podrán efectuarla las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes o aquellas Entidades Locales, que por sus medios u otras circunstancias objetivas lo justifiquen, en los términos que se establezcan en el convenio correspondiente. La gestión por las Corporaciones Locales podrá abarcar las siguientes actuaciones [...]: redacción de proyectos, construcción de nuevos centros docentes, ejecución de obras de reformas, mejora y sustitución...", etc. "Formalizado el convenio -atienda señor Crespo-, las Entidades Locales contratarán las obras y en su caso los correspondientes equipamientos, y el Ministerio de Educación y Ciencia procederá a su financiación, con sujeción a los precios límites establecidos a las prescripciones técnicas vigentes y al contenido del convenio." ¡Es el Ministerio quien financia y son los Ayuntamientos quienes en los convenios redactan proyectos o gestionan las obras!

Por lógica, si desde el año 99 hemos asumido las competencias de Educación y todas aquellas que competen en materia de construcciones escolares al Ministerio de Educación, esta regulación de la LOGSE, que usted ha dedicado gran parte de su intervención a decir que estaba en vigor, también tendrá que estar en vigor, y, por lo tanto, también tendrá que ser financiado por el Gobierno de La Rioja.

Pero si me alude usted a otra cosa que no ha aludido, que es a un desarrollo de una Disposición Adicional de la LODE que cambió en el año 99 cuando llegaron las competencias a las Comunida-

des, que la cambió su Ministra de Educación y por lo tanto su Gobierno del PP, donde dice que se harán convenios en esta materia según proceda -introduce esos dos elementos-, tendré que decirle que no he encontrado ninguna referencia legislativa donde se produzca una interpretación diferente a la que yo le acabo de contar de este Real Decreto. Pero que, aunque así lo fuera, y no lo es -por lo tanto quédese usted bien tranquilo que lo que la Ley dice es que se convenga, pero que se financie por parte del Ministerio, es decir, del Gobierno de la Comunidad Autónoma-, aunque así fuera, lo políticamente correcto, lo que mi Grupo considera que es parte de la política educativa de este Gobierno y debe de serlo, es que se asuma la construcción al cien por cien de los colegios. ¡No puede ser que ustedes hipotequen a los pueblos!

Ha hablado de Lardero, la población donde yo vivo por cierto. 275 millones de las antiguas pesetas construir el centro por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, 275 millones por parte del Ayuntamiento. ¿Sabe lo que nos pasa ahora, señor Crespo? Que tenemos un Consultorio de Salud enano y una guardería donde no caben los niños, que los han tenido que pasar al propio colegio público, y un colegio público que se ha quedado pequeño. ¿Y sabe lo que pasa, señor Crespo? Que ahora no hay dinero, porque el dinero se ha gastado en lo que no se debía. ¡Se ha gastado en sacarle la cara al Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es quien tiene la obligación de construir ese colegio! Porque los dineros son los que son y cuando se acaban no llegan para otras cosas en las que sí tienen competencia los Ayuntamientos, como pueden ser servicios sociales o infraestructuras.

Y si el Gobierno de la Comunidad Autónoma sigue considerando que lo de hacer por convenio los colegios es buena cosa, los Ayuntamientos llegará un momento que no quieran entrar ya ni en el mantenimiento -como hace Calahorra, que está en estos momentos hasta negando la posibilidad el Ayuntamiento de que se compre un triste pajarito para un riego porque ha tenido que pagar obras de reforma que no le competían-, y -como digo- nos encontraremos con colegios deteriora-

dos, con colegios públicos pues mal pintados, mal arreglados, con mal mantenimiento, porque los Ayuntamientos tienen que gastar muchísimo dinero en sacarle la cara -como digo- al Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es quien realmente debería financiarlos.

Por eso, porque nosotros consideramos que es la obligación política del Gobierno el gastar los dineros públicos en la construcción de los centros públicos, y porque de acuerdo a la reglamentación de la LOGSE son ustedes quienes deben de financiarlo, es por lo que no vamos a aceptar su enmienda adicional, en la que únicamente quieren ustedes que este Parlamento consagre, ratifique con su voto, aquello en lo que estamos absolutamente en contra, y es que los Ayuntamientos tengan que poner dinero para construir los colegios públicos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que quieran intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Como era de esperar el debate ha derivado más a un tema de política regional, incluso de conciencia de la Comunidad Autónoma, que a un problema estricto -como venía planteado- relacionado con el mundo de la educación.

En ese convenio que el señor Portavoz del Partido Popular interpreta como modelo de futuro, nosotros vemos un riesgo muy importante, que es el riesgo de muchas poblaciones de esta Comunidad Autónoma. Por algo se empieza. Y nos ha sorprendido, nos ha sorprendido dentro de su multicefalia señor Crespo, que entre diecisiete compañeros del Partido Popular haya sido precisamente usted el que haya sentado las bases en esta tribuna, para que en el futuro los pueblos de esta Comunidad Autónoma tengan serios problemas. Porque utilizar ese pedazo de desarrollo urbanístico y modelo de urbanismo y de futuro social que es Lardero, no nos sirve absolutamente para nada. El coger un municipio con excedentes en este mo-

mento -no nos engañemos, en este momento con excedentes económicos-, para que nos sirva de modelo para extenderlo a toda la Comunidad Autónoma en los próximos años yendo al 50/50, nos parece un error, un error de bulto.

Nosotros habíamos pensado nuestra intervención hoy hablando de la evidencia, pero se me ha caído. La evidencia -usted lo sabe muy bien, usted sabe muy bien lo que es una evidencia-, es una certeza -le leo ¿eh?, le leo porque es de diccionario- manifiesta y tan perceptible, que nadie puede racionalmente dudar de ella. Es decir, un axioma, una verdad, que no necesita ni tan siquiera prueba.

Bueno. ¿Qué era una evidencia? Una evidencia era que educación dependía, la educación pública básicamente dependía de los presupuestos públicos. Y esto desde que hace ya muchos años el Estado se hizo cargo de la educación, cogió el protagonismo de la educación y durante muchísimos tiempos le costó desarrollar la misma, conseguir que fuera de calidad, que fuera universal, que estuviera hasta en el pueblo más pequeño del Estado. Y ahora como Comunidad Autónoma se transfieren las competencias y cuando todos pensamos que es evidente que se va a desarrollar en el mismo nivel, resulta que el Gobierno de La Rioja empieza a decir que es muy bueno lo de la colaboración, ¡para pagar!, ¡lo de la colaboración para pagar! A nosotros nos parece sinceramente que es una intromisión en competencias municipales, porque hablando en serio hay que hablar de competencias. ¿Quién tiene las competencias de Educación? ¿La tienen los Ayuntamientos? Lo que pasa es que es muy fácil negociar el grande con el pequeño, es muy fácil en pro de futuros convenios que tengan que pasar los Ayuntamientos, y de los que se han mencionado aquí son los grandes Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Pero nos olvidamos de otros muchos, que no podrían en el futuro sustentar esta colaboración que les pide la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y nosotros pensamos, que debe ser el dinero de todos el que cubra los mínimos, los mínimos de una educación, de unos edificios, de una asistencia; y que luego sean los pueblos los que den-

tro de sus presupuestos puedan ir a más, puedan hacer el más, puedan obligarse con sus vecinos. Lo que ocurre que como los Ayuntamientos son ese cajón de sastre donde cabe todo, la Comunidad Autónoma los ha cogido por el cuello -por decirlo de alguna forma- y les ha dicho, "a colaborar". ¡No tienen por qué hacerlo! A nosotros nos parece que respecto al futuro lo que ahora puede no tener importancia, la puede tener y mucho. Y puede tener tanta importancia, como que lo que es la propia esencia de la asistencia de una localidad, como es en la defensa de que su escuela o de que su colegio desaparezca; desaparezca, porque no puede colaborar con el Gobierno en esos planes que se le plantean para mejora de esos colegios que se van quedando anticuados y que necesitan una intervención importante.

Es decir, nosotros, señor Crespo, no entendemos su intervención. Entendemos la intervención, la propuesta y la preocupación del Partido Socialista, y la entendemos porque está mucho más cerca de la realidad. Y curiosamente un partido más próximo a lo que se puede concebir como el conservadurismo, resulta que hace unos inventos que después serán muy difícil reconvertirlos, y eso es lo que están haciendo precisamente ustedes. Lo que está bien intervienen en lo mismo, no sabemos si es por lo que ya le han dicho de un defecto en las transferencias, o porque se ha ido o desmadrado en otros conceptos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Gobierno de La Rioja, y es un dinero que se evitan; es un dinero que se evitan, en el cual participan los Alcaldes porque al mismo tiempo son los más próximos al ciudadano y contentan a sus vecinos, porque al final parece ser que el Alcalde es el responsable de todo lo que ocurre en la localidad. ¡Pero eso no es así! Nosotros pensamos que cada uno tiene que estar en su sitio, y la Comunidad Autónoma tiene que seguir con la tradición permanente de expansión de la enseñanza pública de calidad, afrontando el coste de las nuevas construcciones o del mantenimiento de cantidades importantes en nuestros municipios. Entonces sinceramente yo sé que usted hablaba aquí como Portavoz parlamentario...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Toledo, termine.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ..., pero en algún momento me gustaría saber si lo que usted ha dicho, lo defienden los Alcaldes de esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo. Tiene la palabra la señora Ortega por el Grupo Socialista.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Brevemente desde el escaño para plantear una cuestión que no he podido hacer en las anteriores intervenciones, y es la relativa a una cuestión curiosa en esto de las construcciones escolares, y que tiene que ver con el distinto tratamiento que el Gobierno da a los diferentes municipios.

Sumándome a las palabras del señor Toledo sobre la responsabilidad que como Presidente de la Federación de Municipios tiene el Diputado que representa en estos momentos, el Diputado Portavoz del Grupo Popular, he de decirle también, o he de preguntarle, si ¿no le causa perplejidad que municipios como el de Logroño -el que mayor presupuesto tiene de La Rioja, el que más facilidades y más posibilidades tiene para hacer infraestructuras- sea precisamente aquel que no tiene que poner ni un duro en la construcción de sus centros escolares? ¡Ni uno! Colegio de Cascajos, Siete Infantes de Lara, Instituto de Comercio... Y que sin embargo otros pueblos que tienen seguramente poco dinero y que la desafectación de un colegio viejo, es decir, la reversión de un colegio que deja de usarse para ese fin, les puede de alguna manera dar una alegría a sus arcas para poder llevar a cabo otro tipo de obras de carácter social, de infraestructuras o de lo que consideren más adecuado, que sin embargo a esos pueblos ustedes les estén mirando hasta el detalle más mínimo de ver qué dinero van a sacar por el colegio viejo que después se van a quedar para obligarles a que pongan dinero en un convenio.

¿A usted le parece justo que Logroño no ponga dinero y tengan que ponerlo otros pueblos? ¿Cuál es la razón señor Crespo de que unos pueblos pongan un tanto por ciento y otros pueblos pongan otro? ¿Por qué a Ayuntamientos como Albelda o Alberite, se les pide el 50% y a Autol -cuyo Alcalde está aquí presente- se le pida un 28%? ¿Cuál es la razón? ¿El número de habitantes? ¿La proximidad a Logroño? ¿La estatura de sus alumnos? ¿Cuál es la razón? ¡Es que no hay razón para que los convenios sean diferentes! No hay razón ni siquiera para hacer convenios, con que imagínese usted en el momento que entramos en la más absoluta arbitrariedad.

Y por último otra cuestión. Pudiera parecer -creo que lo ha dicho usted en su intervención y si no discúlpeme-, pudiera parecer, que cuando hablamos de esta cuestión lo que estamos diciendo es que si no puede el Gobierno hacer colegios que no se construyan. Se podría interpretar, que vamos en contra de los pueblos que quieren, o bien por necesidades de ampliación de población que sus colegios se amplíen o bien por sustitución de esos famosos que yo he llamado de los veinticinco años de paz y de algunos incluso más antiguos que tenemos, ¿cómo se lo digo a esos pueblos que quieren tener un colegio nuevo? Pues para que quede clara la posición del Grupo Socialista, nada más lejos de la realidad. Estamos seguros de que todos los Diputados que aquí se sientan que son Alcaldes, Tenientes de Alcalde o Concejales de municipios de La Rioja, que se habrán visto en algún momento necesitados, obligados, conminados o convencidos a firmar convenios de mejora o de ampliación o de construcción de colegios, estoy segura que todos ellos que me están escuchando habrían deseado que fuera el Gobierno quien, en uso de sus obligaciones políticas y competenciales, les hubiera construido los colegios, se los hubiera ampliado y se los hubiera reformado. Pero si no tienen otro remedio -y me da igual hablar de un color político que de otro en este caso- tienen que entrar por la estrecha línea del convenio que les marca su Subdirector General de Planificación, que es con el primero con el que se tienen que tropezar, y en definitiva con el

Consejero de Educación y, por lo tanto, con su Gobierno.

Así que queden salvados por nuestra parte esos Ayuntamientos a los que no les queda más remedio que entrar en el convenio, aunque sea como en el caso de Albelda -que ahora sí me escucha su Alcalde- haciendo las aulas y cediéndolas en el mismo convenio -como decía antes- al Gobierno de la Comunidad Autónoma. ¡Sí! No me diga que no, que tengo aquí el convenio.

Por lo tanto salvados los Ayuntamientos, porque no les queda otro remedio, pero sobre todo exigencia clara de mi Grupo Parlamentario a que este Gobierno construya y financien -como he dicho desde el principio- al cien por cien los colegios públicos, porque ésa es su obligación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. ¡Mire! Señora Ortega, con respecto a sus alusiones a la Federación de Municipios, afortunadamente ésa es una institución que tiene sus órganos colegiados que no dependen ni del Gobierno, ni del Partido Popular, ni desde luego afortunadamente tampoco del Partido Socialista. Y como parece ser que ustedes ya han mencionado que le van a hacer el traslado, esto supongo que cuando esos órganos colegiados se reúnan, lo discutan y lo debatan, les darán a ustedes cumplida información. Entiendo, que debe ser así.

Señor Diputado, hablaba usted de evidencias, pues yo le voy a dar algunas evidencias. Y hablaba usted de evidencias haciendo relación a municipios de tamaño alto mediano-grande, y que se iban a encontrar desprotegidos los municipios pequeños. Pues le voy a dar la evidencia por ejemplo de Galilea, que es un municipio pequeño. Bien. En Galilea, que como usted sabe efectivamente se han dado cifras de que va a tener que aportar el 10% a través de lo que se ha convenido entre las dos Administraciones, se da la paradoja de que el centro que se va a construir es un centro que además de tener el colegio tiene una guardería, una casa de cultura y el consultorio médico.

Eso es una evidencia del tratamiento, que desde el Gobierno del Partido Popular fruto del convenio con la Administración Local, y de los acuerdos a que ambas partes llegan. Y la colaboración Señoría es, que es un derecho de las partes. Si usted y yo -independientemente de lo que diga el Decreto al que hacía referencia la señora Ortega, que por otra parte me he estudiado de forma exhaustiva y luego le comentaré alguna cuestión-, usted y yo decidimos que vamos a convenir algo, ése es un derecho que nos asiste a usted y a mí. Y por lo tanto -escúcheme si quiere o no me escuche, pero no haga uso de la palabra cuando no es su turno- digo, que es un derecho y, como tal derecho, ha de respetarse.

Pero voy a darle más evidencias. ¡Mire! Señoría, en la memoria de la LOGSE de previsión de inversiones que debieron hacerse como puesta en funcionamiento de la LOGSE, desde el período 90 al 94 -período lógicamente en que gobernaba el Partido Socialista en España- deberían haberse ejecutado inversiones por un importe total de 361.353 millones. Las inversiones que se ejecutaron en realidad, fueron 84.883 millones, aproximadamente el 23,5% del total. A partir del año 95 que asume el Gobierno de España el Partido Popular, en esos tres años siguientes el compromiso establecido en la LOGSE de inversiones en Educación debieron ser del orden de 11.919 millones de pesetas. Las inversiones realizadas por el Partido Popular fueron de 70.890, el 595%. Eso son evidencias, de cuál es la política que aplica el Partido Popular. Por lo tanto yo creo que es una cuestión, que es como usted decía, "evidentemente evidente".

En relación a lo que me comentaba su Señoría, tengo que decirle algunas cuestiones. Si usted como manifiesta desde esta tribuna está completamente convencida que el concertar con el Colegio Alcaste es un concierto institucional, no es que le vaya a decir que tenga el derecho, es que tiene la obligación de denunciar esa historia, pero a través de los Tribunales. No venga aquí con monsergas en esta tribuna y a decir que si es inconstitucional, que no sé qué... ¡Oiga usted! Que usted como Diputada de un Partido de la oposición en este Parlamento también tiene que asumir sus responsabi-

lidades. ¡Pues asúmalas!

¡Mire! Señoría, como le decía, éste es el Decreto al que yo hacía referencia. No necesitaba mirármelo, porque efectivamente me lo he mirado con detenimiento. ¡Y aquí -diga usted lo que diga y si quiere se lo leo también- establece como principio la cooperación y como procedimiento más lógico el convenio! ¡Lo pone! ¡Lo dice! Y yo he reconocido en mi anterior intervención, que cada administración tiene sus propias competencias. La Administración estatal en su día, en este caso la Autonómica, tiene la competencia de construcción y la Administración Local la de mantenimiento, conservación, vigilancia, etc., etc., ¡que también lo dice en el Capítulo III de ese mismo Decreto! Y a nosotros desde el Partido Popular nos parece que es un ejercicio sano, muy sano, que la Administración Local pida a la Administración Autonómica que le auxilie en el desarrollo de sus competencias. ¡Y extrañese usted de lo que quiera! ¡Dígame que no coincide conmigo, pero no manifieste esa extrañeza! Que ésta es una cuestión de criterio de como a su vez lo haga el Gobierno Autonómico. Y en cualquier caso como digo el hecho de llegar a un convenio, obedece a la voluntad de las dos partes, ¡no a una imposición de una parte sobre la otra! Porque desde luego los órganos de gobierno de los Ayuntamientos que son soberanos para decidir lo que decidan, decidirán y pondrán en funcionamiento lo que esos órganos de gobierno hayan acordado por mayoría en sus respectivos ámbitos de decisión. Por lo tanto Señorías yo creo, que es una cuestión perfectamente contemplada en lo que es la propia Ley. Porque además habla efectivamente de cuál es la financiación. No dice cuál es el procedimiento o cómo debe ser la financiación. Tengo entendido y no sé si estaré equivocado, y si estoy equivocado que me disculpen, pero en una Comunidad como es la Comunidad andaluza -gobernada creo que por ustedes- quien construye los edificios son los Ayuntamientos, y a partir del ejercicio número quinto al menos así era, al menos así era. Bien. Me los leeré no se preocupe, no se preocupe.

En cualquier caso decirle también que desde luego desde el Partido Popular aplicamos un prin-

cipio que es el de gestionar los dineros de los ciudadanos desde luego con rigor. Esta mañana les decía o decía en mi comparecencia a los medios, que no estamos por la labor de hacer una "Expo educativa"...

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, termine.

SR. CRESPO PÉREZ: -Termino ya, señor Presidente-. Y, bueno, hay algunos centros, algún instituto de los que construyeron ustedes -como dicen con excelente criterio y con excelente construcción-, que permítame que le diga que están como están. Y no hace falta que haga referencia, al instituto que ustedes ya conocen.

Con respecto al tema que ha manifestado en relación con el Ayuntamiento de Logroño, efectivamente Logroño está participando en la construcción de todo lo que son los polideportivos adyacentes a los centros escolares, como aportación o fruto de ese convenio de capitalidad y de los convenios que se establecen entre el Gobierno Autonómico y la propia Corporación municipal. Veo que se extraña el señor Urbina.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Iba a seguir Presidente pero... ¡En fin! Gracias a usted por haberme permitido rebasar el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley, tal como ha sido presentada esta Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

¿Señor Consejero me pide la palabra? Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Señorías. Vamos a ver si ponemos un poco de

orden en el debate. ¡Los colegios no se construyen a instancia de parte! Se construyen a instancia de parte las piscinas, los polideportivos, la Ermita... Dice el Alcalde: "Yo quiero arreglar la Ermita. Yo quiero hacer el polideportivo." Y a instancia de parte pues vamos a la financiación. ¡Los colegios no se construyen a instancia de parte! Los colegios se construyen después de estudios profundos, rigurosos, que no hacen los políticos, sino que los hacen los técnicos de la Consejería de Educación.

Por poner un dato. Este año hemos recibido 900 inmigrantes. La población incrementa la natalidad. Los estudios serios, rigurosos, han permitido el encaje de escolarización de todos los alumnos en ambas redes. ¿Sí? ¡Bueno! ¿Pero qué ocurre al poner la Administración cercana con las transferencias? Pues que las instancias de parte al igual que uno quiere una piscina nueva, también quiere un colegio nuevo. Pero yo al azar, al albur, de capricho, no digo: "Pues no, porque no me apetece, porque no tengo dinero." ¡No! Analizo lo que previamente me pasan y digo: "Efectivamente, en ese colegio hay que mejorar la caldera de la calefacción y hay que acristalar y poner doble ventana, y tenemos que hacer un tratamiento al patio." ¡Y todo eso lo tiene que hacer Educación! Pero si el Alcalde dice, a instancias de parte: "Es que yo quiero un colegio, porque tiene veinte años, porque tiene veinticinco." ¡Bueno! Yo no he salido mucho por ahí, pero cuando voy a Londres o a Bruselas, hay muchos, muchos colegios de veinte, de veinticinco y de treinta años, porque lo que es necesario es que haya una dedicación permanente en todo, como en nuestros pisos, como en nuestras casas. Y tenemos una red de centros públicos magnífica. Si además dice: "Es que con esto libero un suelo, un terreno, del cual puedo sacar un beneficio." A mí me parece que lo que hace la Administración, es poner en razón una petición que no viene desde el estudio científico, sino que viene desde la opinión de que, como buen Alcalde que es, quiere mejorar los servicios de su pueblo. Y eso no da lugar para meter aquí esta tarde -antes con la Interpelación-, que nos queramos cargar los servicios públicos. Ha salido

el tema en el ámbito del Hospital, y ahora sale en el ámbito de la Educación.

Hay una encuesta del CIS que han aplicado a miles de hogares españoles, que les preguntan cuál es el servicio que más se ha deteriorado en la democracia. ¡Y es "la Educación"! Porque estamos recogiendo el producto de una Ley, que es la LOGSE, que registra unas tasas de fracaso entre el 25 y el 30% dependiendo de Comunidades. ¡Eso sí que es atacar un servicio público! ¡Eso sí que es deteriorar un servicio público! Ahora estamos asistiendo a la segunda "reentré" del Partido Socialista. Pero yo recuerdo en mis últimos años de Parlamento, donde el Banco de España, el Boletín Oficial del Estado, la Guardia Civil, que son servicios públicos, estaban tremendamente deteriorados por una mala gestión. Ahora en las negociaciones de Bruselas, que va el beneficio y el bienestar del mundo agrícola y rural, que es un servicio público en definitiva, ¡se están deteriorando por malas negociaciones! No se puede decir en esta tribuna, ¡que el Gobierno del Partido Popular deteriora los servicios públicos! ¿Por qué? Pues porque si le pasamos revista al Campus universitario desde el edificio del Rectorado, pasando por el polideportivo, por el Científico-Técnico y pasando por el presupuesto de la propia Universidad, ¡lo hemos pasado de 2.000 a 5.000 millones! Les decía el Portavoz del Partido Popular, que la educación no universitaria se ha incrementado en un 49%.

Y luego tenemos la última cantinela, que yo cuando aparece esto en la tribuna digo: ¡Bueno! Pues la tarde -como dicen en los pueblos- ya está echada. "Que es que atacamos la escuela pública para mejorar la concertada." ¡Pues las proporciones siguen siendo las mismas! El 65% de los alumnos los tenemos en la escuela pública, y el 35% en la escuela concertada, ¡que sigue siendo un servicio público porque es dinero del Gobierno! Lo que es, que hay dos formas de gestionarlo: Una mera y netamente pública, y otra desde el punto de vista concertado. Lo lógico -de acuerdo con esas proporciones- sería, que el 35% del presupuesto también fuera a la enseñanza concertada. ¡Pues no! Las proporciones en los Presu-

puestos de la Comunidad son que el 73% va a la pública, y el 17% a la concertada.

¡Y poco más hay que añadir! Yo diría, que no hay que añadir nada; sino simplemente el que desde la sensatez y desde la responsabilidad política, que se pongan también en el puesto del Gobierno. Que allí donde hay que hacer un colegio, y hay que hacer un colegio... ¿Ahora se va a hacer en Yagüe? Pero es porque los estudios han dicho: "Yagüe. Hay un corrimiento de población a ese sector." ¿Ya lo teníamos detectado? Ya se va a realizar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/PNLP-0046 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente un listado de proyectos vinculados con la gestión de recursos hídricos que son necesarios en La Rioja y que puedan ser susceptibles de optar a recibir fondos europeos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore de una forma urgente un listado de proyectos vinculados con la gestión de recursos hídricos que son necesarios en La Rioja y que pueden ser susceptibles de optar a recibir fondos europeos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. El Partido Socialista comprometió su palabra durante la reciente campaña de las elecciones a Cortes Generales en contra del trasvase del Ebro, algo en lo que plenamente coincidíamos también desde el Partido Riojano, y esa promesa electoral ha sido además posteriormente ratificada tanto por el Presidente Rodríguez Zapatero como por su Ministra de Medio Ambiente que recientemente anunciaba además la reelaboración del Plan Hidrológico Nacional con planteamientos más racionales en los que prime el

ahorro, la utilización de otras acciones que hagan innecesario un trasvase que a todas luces perjudica gravemente a nuestro juicio los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La oposición del Partido Riojano al trasvase del Ebro ha sido rotunda desde el primer momento en que se anunció por parte del Gobierno del Partido Popular, porque consideramos -y lo he dicho en alguna otra ocasión- que es la mayor agresión ecológica y medioambiental que se ha propuesto en España en los últimos cien años y porque supone además una grave amenaza para una cuenca que es la del Ebro que lejos de ser excedentaria es claramente deficitaria no solamente en infraestructura, sino incluso en el propio líquido elemento. Por eso esa confirmación de la Ministra Narbona del abandono de este descabellado proyecto nos llena de satisfacción, y consigue, va a conseguir incluso señor Fernández Rodríguez, que esa famosa medalla que nos entregó el Gobierno de Aragón y que tanta guerra le ha dado a usted en estos últimos años -y se lo digo antes de que lo vaya a utilizar usted en su intervención por si acaso-, consigue, consigue como digo, que esa famosa medalla pues todavía nos sepa mejor; ya que ahora además del sabor del deber cumplido en la defensa de los intereses de nuestro pueblo, pues se le añade un nítido sabor a victoria que le puedo asegurar que no es nada desagradable, en absoluto.

Bien. Desde el Partido Riojano siempre hemos defendido en cualquier caso la idea de que la mayoría de las obras hidráulicas que tiene comprometidas la Comunidad Autónoma de La Rioja lo estaban desde luego mucho antes de que se redactara el Plan Hidrológico por parte del Gobierno del Partido Popular, y, por tanto, su ejecución nunca debería haber estado supeditada a la aprobación y a la tramitación del Plan Hidrológico, sino que debería haber llevado una tramitación absolutamente independiente, al margen del avance o no, o que prosperara o no ese Plan Hidrológico Nacional. Por eso al mismo tiempo que hemos justificado y argumentado siempre nuestra rotunda oposición al trasvase desde el Partido Riojano también hemos sostenido que la oposición al trasvase del Ebro no debería implicar de ningu-

na manera la renuncia a los Fondos de cohesión europeos que puedan corresponder a La Rioja para afrontar la financiación de otros proyectos hidrológicos más fácilmente asumibles por la Unión Europea, que lo que puedan ser los correspondientes al conjunto de la obra civil del Plan Hidrológico Nacional. En este sentido de todos es conocido también que la Comisión Europea va a decidir antes del mes de julio el destino de buena parte de los Fondos de cohesión, y ciertamente la paralización del Plan Hidrológico unida también a la inmediata ampliación de los países miembros de la Unión que se incorporan el próximo día 1 de mayo estas situaciones, podrían hacer peligrar de alguna manera la financiación de algunos de esos proyectos o al menos podrían retrasar la financiación hasta el momento en que el Gobierno de España presente un nuevo documento con los planteamientos renovados, algo que a priori tampoco sabemos cuándo se va a producir.

Bien. Es evidente que ese nuevo Plan hidrológico que prepara el Gobierno socialista es de suponer que recibirá la financiación correspondiente, pero es evidente también que si en ese paquete se incluyen todas las obras hidrológicas que contemplaba el Plan anterior, a excepción de las que estén afectadas lógicamente por el trasvase del Ebro, algunas obras pendientes de realizar en nuestra Comunidad Autónoma podrían sufrir -como digo- un importante retraso al menos en lo que respecta a su financiación. Yo creo que esas obras llevan acumulados demasiados retrasos ya, como para permitirnos el lujo de que puedan retrasarse todavía más en función de que se reelabore ese Plan Hidrológico Nacional.

Y por esas razones hemos presentado esta Proposición no de Ley para solicitar al Gobierno de La Rioja que de forma urgente elabore un listado de proyectos vinculados con la gestión de los recursos hídricos que necesitamos en nuestra Comunidad Autónoma para hacérselo llegar cuanto antes al Gobierno de España, con la intención de que los tramite a su vez de forma urgente ante la Comisión Europea con la finalidad de que puedan ser tenidos en cuenta en el reparto de los Fondos de cohesión que se realizará posiblemente en el

mes de junio.

El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ya ha anunciado que tramitará en este mismo sentido -que va a hacerlo ante Bruselas- las peticiones que ya le han llegado hasta el momento de las Comunidades Autónomas de Valencia y de Murcia, a las que se unirán también el listado de las obras hidráulicas que ha elaborado también en estos momentos y ha anunciado ya también que las ha elaborado la Generalitat de Cataluña y que se incorporarán a ese listado que pretende ser susceptible de financiación con los fondos de cohesión que se repartirán -insisto- antes del mes de julio.

Por tanto desde el Partido Riojano consideramos que a estos listados ya anunciados de Valencia, Murcia y Cataluña deberían incorporarse, debería unirse el listado de La Rioja y por eso hemos formulado esta iniciativa con el objetivo de que, si no se ha hecho ya por parte de nuestro Gobierno, se haga cuanto antes. Y en caso de que se haya remitido este listado al Gobierno del reino pues que esta iniciativa, espero que con la aprobación de todos los Grupos Parlamentario, pueda servir de apoyo y de incentivo para que se pueda hacer más fuerza frente a esa aspiración que yo creo que es legítima y es prudente también que la hagamos desde este Parlamento en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Pues lógicamente del Grupo Mixto pasaremos y pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Se han hablado cosas muy importantes esta tarde aquí, pero creo que vamos a observar actitudes distintas en lo que tiene que ver con las competencias propias y las ajenas desde hace algún tiempo. Probablemente si el Gobierno de España hubiera sido en estos momentos de otro color, hubiera habido turno en contra por parte del Portavoz del Grupo Popular. En nuestro caso no vamos a variar nuestra posición sobre el Plan Hi-

drológico Nacional, y sobre el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Creemos sinceramente, y por eso también vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, para ver si de una vez por todas conseguimos saber cuál es la realidad en que se encuentran las obras hidráulicas en nuestra Comunidad Autónoma, porque a lo largo de estos años no lo hemos conocido.

El Gobierno de España ha anunciado que va a paralizar rápidamente el trasvase del Ebro, que ha sido el punto fatídico que ha hecho que se produjera un enfrentamiento enorme entre Comunidades Autónomas e incluso en la posición de los Partidos políticos, y yo creo que eso es una buena noticia para los riojanos y para toda la cuenca del Ebro en general. Yo creo que es una buena noticia para toda esta región. Sinceramente creemos en el Grupo Socialista, que sobre esta materia, como sobre otras muchas, nunca se nos dijo la verdad. Yo por eso digo que espero que esta Proposición no de Ley sirva de verdad para que alguna, de una vez por todas, sepamos cuál es el estado en que se encuentran las obras hidráulicas. En esta fiebre que le ha dado al Gobierno de La Rioja de anunciarnos en diferentes puntos de nuestra Comunidad Autónoma cómo se encuentran en la obras competencia del Estado, cómo se encuentra el estado de tramitación, no hemos podido observar que se haya anunciado nada sobre las importantes obras hidráulicas de nuestra Comunidad Autónoma; léase presa de Enciso, Valdeprado, etc., etc. No hemos oído nada sobre este asunto. Posiblemente porque nunca se nos dijo tampoco la verdad. Nunca se demostró que sobrase agua de la cuenca del Ebro, que era la que iba a ser objeto del trasvase de los 1.050 hectómetros cúbicos, y nunca se nos demostró ni se nos garantizó a esta región que esos 57.000 millones de pesetas que el Gobierno de La Rioja decía que se habían comprometido con nuestra región, de momento no hemos visto ni uno solo de esos millones, ¡ni uno solo!

La entonces Consejera de Obras Públicas anunció en el año 96 en esta Cámara y también a los medios de comunicación, que había garantías financieras para cubrir el anexo de inversiones del

Plan Hidrológico Nacional en lo que tenía que ver con nuestra región. De esto nunca hemos sabido nada ¡Nunca hemos sabido nada! Van avanzando los plazos de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y en lo único que corrió el anterior Gobierno de España es en poner, incluso en época electoral, en marcha procedimientos para contratar obras que tenían que ver con la parte del trasvase que es la que nos afectaba gravemente a la cuenca del Ebro y en concreto a La Rioja, pero en absoluto pusieron en marcha procedimientos adjudicatorios para adjudicar las presas pendientes en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso esperamos que ahora podamos conocer, cuál es el estado real en que se encuentra el Plan hidrológico en nuestra Comunidad Autónoma en su ejecución. Yo creo que además se utilizó un elemento que todavía no conocemos cuál es la gravedad del enorme enfrentamiento territorial que la Ley del Plan Hidrológico Nacional ha querido crear en nuestro país, haciendo ver a una parte de nuestro país, en concreto a la cuenca del Ebro, como una cuenca insolidaria con otros territorios, cuando no estaba justificado que sobrara agua en nuestra cuenca para trasladarla a las zonas de Valencia y Murcia fundamentalmente, para sostener usos de agua que no son los prioritarios en una Ley de aguas que tiene como preferencia evidentemente el consumo de boca y con posterioridad el consumo agrícola y los consumos industriales, etc., etc. Ése enfrentamiento territorial gratuitamente producido solamente con una intención, que era cosechar votos en determinadas Comunidades Autónomas en detrimento de las inversiones en Comunidades del centro de nuestro país.

Antes hemos hablado en materia sanitaria, lo hacía mi compañero el señor Rubio, hablaba de cómo este Gobierno, tanto el de España como el actual Gobierno de La Rioja, les ha gustado mucho para decir que no había que hablar de una cosa decir, que "si se habla de este tema se politizaba". También en este asunto tengo aquí unas declaraciones del señor Sanz diciendo, que "Sanz reprocha al PSOE haber politizado una cuestión de Estado como el Plan Hidrológico Nacional".

Bien. Yo creo que nunca, nunca, se ha hecho

una política más partidista, es decir, en el uso menos noble de la palabra política, nunca se había hecho un uso tan terrible de la utilización de todos los medios gubernamentales para hacer creer que una cosa era buena para una región, cuando no estaba demostrado que fuese así. Y en este tema se ha llevado a extremos realmente vergonzosos por parte del Gobierno de España y por parte también del Gobierno de La Rioja. Pero como digo, ahora comienza una nueva etapa también para el Gobierno de La Rioja. Hoy el Partido que apoya el Gobierno de La Rioja va a apoyar esta Proposición no de Ley. Porque nace un nuevo Gobierno de La Rioja, el Gobierno reivindicativo con el Gobierno de España. Se acabó la colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la nación. La etapa anterior se decía sí a todo lo que viniera de Madrid, fuera bueno o malo para la región, como en el caso del Plan hidrológico que nunca se demostró que fuera beneficiosa para asegurar ni nuestro crecimiento económico, ni nuestra estabilidad ecológica. ¡Nunca se demostró! Ahora como digo, empieza la etapa por lo visto del enfrentamiento.

Bueno. Vamos a ver si de una vez por todas los riojanos, las riojanas y este Parlamento conocemos de una vez, cuál es el verdadero estado de las inversiones hidráulicas. Porque no podemos olvidar que en la primera visita que hizo el Presidente del Gobierno de La Rioja, señor Sanz, al Presidente del Gobierno de España, señor Aznar, el primer anuncio al salir por la puerta fue, que dentro de poco tendríamos ya construida la presa de Enciso. Han pasado ocho años, se ha aprobado una Ley del Plan Hidrológico Nacional, se han comprometido con esta Comunidad Autónoma más de 57.000 millones de pesetas -según decía la Consejera- de los que no hemos visto ni una sola peseta, y veremos ahora en qué estado nos encontramos la construcción de las obras de regulación básicas para el crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma, y veremos a ver si ahora vuelve a haber lealtad institucional entre los dos Gobiernos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fer-

nández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Usted sabe señor González de Legarra que yo cuando le prometo que voy a hacer una cosa o que no voy a volver a tocarla sobre el tema de la manera que usted hablaba, sabe que cumplo mi palabra. ¡Jamás lo he vuelto a decir, ni lo diré!

Lo que ocurre es que con esta propuesta que usted nos trae hoy aquí -yo lo primero que tenía intención, y la tengo y así lo voy a hacer-, usted nos habla de manera global de todos esos recursos hídricos para La Rioja, no solamente del Plan Hidrológico Nacional. Con lo cual, señora San Felipe, me voy no solamente a hablar de las obras que se refieren a ese Plan hidrológico, voy a hablar de todo lo que concierne a los riojanos. Pero sí le diré una cosa.

¡Mire! Si hubiese habido un Gobierno del Partido Popular en España en estos momentos, esta Proposición de Ley no tendría sentido; porque se trataría de un Gobierno solidario, de un Gobierno capaz. ¡Entonces no tendría sentido! ¿Ve usted que diferencia?

¡Pero mire! Señor González de Legarra, no es necesario. Yo creo, que tiene dos partes su propuesta. Y en esa primera parte de la que voy a hablar en este momento, creo que no es necesario elaborar ese listado de proyectos que dice usted vinculados con la gestión de recursos hídricos, porque es un listado que ya está elaborado, más amplio del que usted se ha limitado en esta intervención. Yo no sé si recuerda que el año pasado el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, presentaba este libro que nos llegó a todos -que a lo mejor alguno no le ha prestado atención-, que era el Plan director de abastecimiento de agua en poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja del 2002 al 2015. Es un gran análisis de lo que los pueblos van a necesitar en el futuro en recursos hídricos. Aquí se recogen evidentemente todas esas futuras necesidades que pueblo a pueblo van a necesitar todas las comarcas de La Rioja, y está muy bien tratado. Yo creo que recordarán también que el resto de las obras

están recogidas en el Plan Hidrológico de Cuenca, que son todas esas obras de regulación, que a algunas de las cuales hacían ustedes referencia aquí.

Pero es que por si fuera poco todo esto donde ya estaba recogido, por si esto fuera poco, creo que fue ayer y hoy el propio Presidente de la Comunidad Autónoma, don Pedro Sanz, presentaba a todos los riojanos el proceso y también el momento en el cual se encuentran todos los -yo creo que esa gran cantidad- proyectos que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular en estos últimos tiempos. Y muchos de esos proyectos también están acometiendo obras dentro del proceso de regulación hídrica.

Bien. Yo creo que por otro lado usted sabe que esos Fondos europeos se aplican, se están aplicando y es evidente dependiendo de los programas y también de la posibilidad o no de ser incluidos en la normativa europea en vigor. Lo que sí hemos visto es que, de la información que presentaba el Presidente ayer y hoy a los Grupos y al resto de los riojanos, todos los proyectos que son susceptibles de recoger Fondos europeos y que el Gobierno ha tramitado los mismos, en ese mismo proyecto están recogidos y además tramitados para que esos Fondos europeos vengan, para que a través de esos Fondos europeos podamos llevarlos a efecto.

Pero viene la segunda parte de su propuesta -como siempre la segunda parte es más interesante que la primera- y en esa segunda parte es donde usted dice: "No. Vamos a recoger ese listado, que ya lo tenemos hecho." Con lo cual podríamos haberle dicho: "¡Mire usted! Si lo tenemos hecho, se entiende que, efectivamente, el anterior Gobierno lo conocía, lo iba a apoyar." Pero, claro, ha habido un cambio de Gobierno, y ha hecho usted muy bien en hacerlo. Ahora no sabemos qué opina ese nuevo Gobierno de estos proyectos, y por lo tanto podemos comprobarlo, y, como usted dice, hay que dirigir ese escrito al nuevo Gobierno del Reino de España. ¡Muy bien! Pues con el fin de no perder esa financiación, nosotros vamos a apoyar su Proposición no de Ley, pero antes sí que le quiero decir una cosa.

Se hablaba aquí -don Luis Alegre comentaba

algunas de estas cosas- de la experiencia que tenemos del Gobierno del Reino de España. Yo le diría que lo pensara usted bien mientras yo voy al escaño, porque estamos dispuestos a votar a favor de la propuesta, ¡pero piénselo bien antes! Porque recuerdo que estamos aún a falta de esa experiencia del nuevo Gobierno del Reino de España que usted dice, y sí que hemos tenido una primera negociación con la Unión Europea hace escasos días. Y, bueno, el Ministro anterior puso en manos de la nueva Ministra todo su potencial humano y de experiencia, para ir a negociar el final en Europa. ¿Qué ocurrió? Pues efectivamente, dentro de ese nuevo talante del Partido Socialista y dentro de ese nuevo estilo del diálogo y la colaboración, lo primero que hizo la Ministra es despreciar, despreciar todo lo anterior. Por tanto, por tanto... Claro, despreciaba todo lo anterior -ya lo dijo- porque -¡ah! es "na!"- iba a tratar en Europa temas de agricultura con la inestimable ayuda de Francia. La gran metedura de pata. Efectivamente. ¡Se vino sin un euro! ¡Ah! Sí, no, que hoy ha dicho que traía 20 millones de euros. Lo mismo que le habían dado a Portugal el día anterior, teniendo la décima parte de la producción que tiene España. ¡De vergüenza!

Por eso le digo, piénselo bien. Le vamos a apoyar, pero tenga en cuenta que con el talante de este nuevo Gobierno es posible que, si en esa primera negociación se han cargado tres sectores, el algodón, el olivo y el tabaco, vamos a ver en qué manos estamos, en qué manos estamos; porque es posible que todos esos recursos que estaban en marcha por parte del Gobierno de La Rioja en colaboración con el Gobierno central, se vayan otra vez a donde usted y yo sabemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Pues pasamos a someter...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Podemos...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... querría un turno por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: Bien. Tres minutos ¿eh?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! No hubiera querido decir nada, pero hay una cosa que sí le tengo que decir. Me parece increíble que venga usted a decirnos aquí que un Gobierno que acaba de tomar posesión y que no ha nombrado ni siquiera a los Directores Generales del Ministerio de Agricultura sea el culpable de una negociación que llevaban ustedes años, años realizando. Por lo tanto, por lo tanto, lo que sí está claro es, que este nuevo Gobierno que lleva muy pocos días ha conseguido -uno- que Europa rectificase una decisión tomada con anterioridad que no tiene precedente, y todo por el hacer, acoger al nuevo Gobierno y al nuevo talante en Europa, y no se olvide de quién paga la mayor parte de los fondos que recibimos España que son Francia y Alemania, por un lado.

Y por otro lado, el Gobierno no sé si es experto o inexperto, pero desde luego cumple sus promesas y hoy a estas horas prometió que no habría... Hoy a estas horas podemos decir que no queda ni un soldado español de la Brigada Plus Ultra en Irak, y fue una de las promesas de nuestro programa electoral. ¡Cumple lo que promete! Y no le queda duda de que en el Plan Hidrológico Nacional -señora Consejera, que no dudo que usted saldrá después porque ya sé que el Consejero de Obras Públicas no pinta nada en este asunto porque ya sé que es un subdelegado de su Consejería-...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... señora Consejera o señor Consejero, lo que sí está claro es que con nuestro voto... El Partido Socialista votó el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, el anexo que contiene las obras de regulación y más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, de las que ustedes no han puesto en marcha ni una sola en ocho años de Gobierno de Aznar; que sin duda señor Fernández sería magnífico para usted, pero es evidentemente que traicionó la voluntad mayoritaria de los españoles,

porque en estos momentos el señor Aznar estará en la Universidad de Georgetown, pero desde luego no nos está gobernando afortunadamente.

Por lo tanto yo creo que hay mucha esperanza en mucha gente respecto al futuro de España, hay un nuevo talante, y esperemos que vayan ustedes tomando nota porque las cosas ya no son como eran y se impone que en vez de imponerlo todo...

SR. PRESIDENTE: Termine, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Solo llevo un minuto cuarenta y seis. Terminó enseguida-.

SR. PRESIDENTE: Termine, señora San Felipe. Pero no está usted ateniéndose al debate que estamos esta tarde aquí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Termino. Ya me he despidado-. ¡Mire! Yo espero, yo espero que este Gobierno de La Rioja se comporte con la lealtad institucional que dice que ha practicado. Pero lo que mucho nos tememos desde el Grupo Socialista es que lo que han practicado con el Gobierno de la nación hasta ahora ha sido el de "sí Bwana" para todo, "sí Bwana" para todo. Todo estaba bien solo porque lo decía Aznar. ¡Bueno! Pues ahora empieza una nueva etapa y tendremos que empezar a hablar entre todos y a respetarnos entre todos, cosa que hasta ahora lo único que han hecho ha sido imponer su voluntad, no decir la verdad e intentar despreciar al adversario político -que no enemigo-, y por eso han perdido las elecciones señor Fernández. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Entiendo que a tenor de las intervenciones de los Portavoces se puede aprobar por asentimiento. ¿Así es?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, pero no con la (...).

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto me pide?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Va a ser simplemente por una frase. ¡Mire, señora San Felipe!

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, explicación de voto.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No, no, por el mismo artículo que el anterior Diputado.

SR. PRESIDENTE: No, no. Permítame señor Fernández...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Pero, pero...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, permítame. Permítame. Lo hemos sometido a votación, usted podía haber tenido más reflejos y haberme lo pedido antes, pero ahora abrimos un turno de explicación de voto. ¿Va a intervenir algún Grupo más?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, es que creo... ¡Hemos votado!

SR. PRESIDENTE: ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Es que estoy... Sí, hemos votado por asentimiento. Estaba sorprendido porque cuando somos contradichos en nuestros argumentos no se nos da la palabra y hoy que estábamos todos de acuerdo va y resulta que estamos hablando más de la cuenta y no tenía intención-. Pero efectivamente, simplemente, para razonar que no tengo ningún miedo señor Fernández a lo que usted decía, entre otras cosas porque no tengo ningún compromiso con el señor Rodríguez Zapatero más allá de la lealtad que como ciudadano y como político le debo al Gobierno de mi nación, como se la debo al Gobierno de mi Comunidad Autónoma. No tengo por lo tanto más compromiso que ése.

Que efectivamente hoy he conocido el contenido de las obras que están pendientes en este volumen que nos ha facilitado el señor Presidente del Gobierno, y que tengo que decirle que todas las obras relacionadas con necesidades hidráulicas que figuran en este volumen prácticamente la totalidad de ellas están vinculadas al Plan Hidrológico Nacional y precisamente por eso yo creo que ésa era una preocupación que justificaba la Proposición no de Ley. Pero que además de esas obras puede haber en estos momentos otras que no estén incluidas en este listado, que no estén vinculadas al Plan Hidrológico Nacional y que a pesar de ello puedan ser susceptibles de incluirse en los Fondos de cohesión, y a éstas es a las que me refiero que también pueden incorporarse a ese listado que estoy seguro que lo tendrá elaborado la Consejería, no me cabe ninguna duda. Es un buen momento para hacer ese repaso y sobre todo para hacerlo llegar cuanto antes, sobre todo antes de que se nos pase el asado como se suele decir, antes de que se nos pase el tiempo y los Fondos de cohesión se repartan, y sobre todo antes señor Fernández de que se incorporen los diez nuevos países que van a formar parte de la Unión el día 1 de mayo, y que van a recomponer y reconfigurar esos Fondos de cohesión, me temo que a la baja, para nuestro país.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Va a intervenir señor Fernández? Un minuto.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Si hay que dar cien días a todo Gobierno que se instala, esos cien días de gracia para saber lo que hace, por tanto esa conversación o ese diálogo que ha querido abrir la señora San Felipe en este Parlamento, no se preocupe, lo tendremos probablemente después del verano, y no en una, sino en varias ocasiones. Yo solamente le voy a decir que usted ha demostrado aquí hoy ese nuevo talante del Gobierno, del nuevo Gobierno del Reino de España, ese nuevo talante. Y ha demostrado lo mismo que tiene ese nuevo Gobierno: Mucho talante de sonrisa, pero nulo talento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No ha sido una... Me ha parecido que era una alusión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No. Señora San Felipe, no.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Me ha parecido, vamos.

SR. PRESIDENTE: Está en el uso de la palabra la señora Vicepresidenta.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Con el ánimo únicamente de clarificar el debate, y teniendo -pues yo creo que desgraciadamente- que volver a recordar aquello de lo que hablamos ya en el otro Pleno que también salió recientemente el tema del Plan Hidrológico. Y es que yo creo que tenemos todos que tener claro -sobre todo para poder ejercer bien democráticamente nuestro trabajo-, cuáles son las competencias de los Partidos políticos, cuáles las de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, cuáles las del Gobierno del Estado, y por supuesto no confundirlas ni muchísimo menos con las del Parlamento.

Teniendo eso claro, seguramente se podrá seguir trabajando igual que se ha trabajado hasta ahora; pero mucho me temo, que va a haber que estar a alguno recordándose lo constantemente.

En relación al tema de los Fondos europeos, he de decirles, que en la mayoría de los Fondos de cohesión que ha gestionado este Gobierno, se hizo una clara apuesta al comienzo de la primera Legislatura, en el año 95 -y ustedes lo saben-, por conformar un modelo solidario que permitiese que todos nuestros Ayuntamientos tuviesen el cumplimiento de la Directiva de saneamiento y, por lo tanto, se apostó en primer lugar por todo lo que era la depuración de aguas. En relación a ese proyecto se apostó porque todos los Fondos de cohe-

sión siguiesen ese destino, con el objetivo de colaborar con los Ayuntamientos fuera del ámbito de nuestra competencia.

Y en cualquier caso y sin remontarnos a períodos históricos simplemente he de decirles, que en cuanto a los Fondos de cohesión del período 94-99, al período en el que estamos actualmente, ¿se han duplicado los Fondos de cohesión! A mí me gustaría y es mi deseo, créanme -aunque sean adversarios políticos como dice la señora San Felipe-, que efectivamente esa progresión siga igual, y podamos decir aquí que en el siguiente período el Gobierno del Estado también ha apostado duplicando esos tramos.

Y dicho eso he decirles, que esta apuesta que precisamente ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja con los Ayuntamientos y con el Ministerio de Medio Ambiente, ha permitido que se inviertan en el período 98-2004 103 millones de euros precisamente en el agua, en mejorar las aguas depuradas de nuestra Comunidad. Y que pasemos de tener el año 95 depuradas exclusivamente las aguas que tenían o que utilizaban el 3% de los habitantes, a tener en el año 2004 el 80%.

Me consta que en el documento que les ha facilitado el señor Presidente tienen ustedes, y no hemos hecho referencia en él, pero si alguien tiene interés se puede ver exactamente la financiación que han tenido cada una de estas obras, distinta en cada uno de los casos en función del tipo de obra, de las características y del tamaño de los municipios; pero han sido en cualquier caso 21 millones de euros, el importe total de las obras que han sido solicitadas por Fondos de cohesión. Por nombrar las más significativas, son: El abastecimiento del Yalde, el abastecimiento de la cuenca del Tuerto, la depuradora de Aldeanueva, la depuradora de Ausejo, de Cornago, de Navarrete y de San Vicente de la Sonsierra.

Además en esa misma documentación a la que hacía referencia el señor González de Legarra, y aunque quizá no hayan podido repasarla por la inmediatez con la que les ha sido facilitada, también se puede ver cómo el resto de las obras a las que aquí se ha hecho referencia del Plan Hidrológico

Nacional, son obras que tienen una financiación íntegra por parte del Estado y que por lo tanto en principio estaban todas ellas previstas con fondos propios.

Quiero también incidir en que la aprobación del Plan Hidrológico Nacional supuso la inclusión sobre lo que La Rioja tenía en su Plan Hidrológico de Cuenca, de las obras del abastecimiento del Oja, del Cidacos, de la margen derecha del Iregua, del abastecimiento del Najerilla, de la regulación del Linares y de la zona regable del río Najerilla.

Si ustedes suman los importes que tienen esos mismos documentos -para que digan que el Gobierno aquí viene a hacer información y no publicidad-, pueden sumar ustedes las cifras y comprobar que efectivamente se hizo una gran apuesta, y se planteó una gran inversión y un gran incremento en este Plan Hidrológico.

Al margen de esas obras también se van a financiar con Fondos europeos todas aquellas que se han planteado mediante convenio con ACESA, algunas de ellas al 50%, como es el caso del abastecimiento del río Oja o del Cidacos, y otras pues en este caso al 15% con fondos de la Comunidad Autónoma y al 85% con Fondos europeos como son las estaciones depuradoras de Alfaro, que tiene un presupuesto de 3,9 millones de euros, la de Nájera con 9,9 millones, o la del Cidacos con 18,8 millones de euros. Como ven, estamos hablando de grandes cifras y de verdad que tengo que agradecerle al señor González de Legarra en nombre del Gobierno la presentación de la Proposición, porque de otra manera si yo hubiese dicho esas cifras se considerarían propaganda y así parece que solo es información.

Por otra parte y retomando el tema del Plan de abastecimiento de agua he de decirle, que ahí quedan reflejadas todas las obras que están previstas hacer, que creo que muchos de ustedes ya las conocen; que tenemos que seguir desarrollando la legislación correspondiente, y que en cualquier caso el modelo que nosotros queremos plantear es un modelo solidario, un modelo idéntico al que se llevó a cabo con todo el tema de la depuración de agua y un modelo que realmente permita que los Ayuntamientos, especialmente los más pequeños,

puedan dar cumplimiento y puedan prestar esos servicios que realmente los ciudadanos los necesitan. Y todo eso desde un ámbito y con un carácter global.

Hoy precisamente aquí se ha debatido sobre la financiación de los colegios. Pues bien, posiblemente no, seguro que no es competencia de la Comunidad ni del Gobierno de La Rioja el abastecimiento de agua, ni es la depuración de las aguas, ni es la electrificación rural, y sin embargo colabora económicamente hablando la Comunidad en estos y en otros muchos temas. Por lo tanto nosotros tenemos planteamientos globales de carácter general para con los municipios, pues posiblemente distintos a los que tienen muchos de ustedes, por eso estamos claramente en otro Partido político y defendemos claramente otra opción.

Y de la misma manera que aquí se hablaba de que el Ayuntamiento de Logroño en algunos casos tenía un tratamiento diferenciado, pues también es cierto que el Ayuntamiento de Logroño era el Ayuntamiento que tenía resueltas perfectamente sus necesidades de depuración, o que puede tener mejor resueltas sus necesidades de abastecimiento de agua, y no por eso no ha sido solidario y no se ha incorporado a lo que es el Consorcio de Aguas y Residuos, igual que esperamos que el resto de los municipios se sigan incorporando en un futuro. Y sin embargo ha hecho otro tipo de aportaciones a otros edificios, como puedan ser el Palacio de Deportes o el Palacio de Congresos, que sin duda los usarán muchos más municipios y muchos más ciudadanos que los de Logroño.

De verdad que tengo que insistirles por tanto que son cuestiones que hay que mirar desde el punto de vista global; que nosotros esperamos que los fondos europeos, sobre todo todos aquellos que van destinados a la depuración de aguas y a los abastecimientos, que es donde nosotros hemos priorizado su utilización, sigan creciendo de la misma manera que lo han hecho; que insisto que las obras de regulación de Terroba, Enciso, Valdeprado, la regulación del Oja, son obras siempre previstas y en los Presupuestos del Estado con los fondos propios del Ministerio.

Y permítame una última referencia -sin tener

la más mínima intención de abrir un nuevo debate, porque no es esa mi intención- al trasvase al que aquí se ha aludido tantísimas veces.

¡Miren ustedes! Yo no sé si -y de acuerdo que es subjetivo- está justificado o no. Lo que sí he de decirles es, que el Plan Hidrológico Nacional se redactó con unos estudios técnicos impecables e independientes. Que hoy los responsables del Ministerio de Medio Ambiente... -Sí señora San Felipe, hágame usted los gestos que quiera, son más de lo mismo-. Es decir, la Secretaria de Estado de Vivienda y Medio Ambiente que estaba con el ex Ministro Borrell -y esa es la renovación del SOE y eso es lo que vamos a tener-, presentaron entonces, ustedes, su Partido, un Plan Hidrológico con un trasvase que planteaba tres veces la cantidad de lo que planteó el Gobierno del Partido Popular. Pero claro, ¡ahora no nos acordamos! Lo malo es que aquí, ya no hay ni renovación... No es que haya renovación de talante -que no hay-, ni de estilo, es que aquí ni tan siquiera hay renovación de figura, ni de imagen. Aquí hasta las personas son las mismas.

Y yo creo que hay preguntas que van a quedar en el aire y que seguramente... Quiero decir, no ha generado la aprobación del Plan Hidrológico Nacional un enfrentamiento. La realidad es, que esa problemática existirá siempre entre unos territorios y otros por las diferentes condiciones. Yo les enseñé a ustedes un recorte que hoy no he querido volver a sacar, pero puedo enseñarles otros, porque yo creo que ha sido en su propio Partido donde se ha visto ese enfrentamiento. Es donde hemos visto a Chaves diciendo que necesita agua para Almería, pero ahora parece que eso ya no es así.

Y en cualquier caso tendremos oportunidad de ver cómo en la vida todo no es posible y veremos también cómo esos sistemas alternativos, algunos de los que se presentan, seguramente también incidirán en el protocolo de la Cumbre de Kyoto que ahora les ha dado por abandonar. Veremos entonces dónde está el talante dialogante y democrático del Gobierno. A mí me encantaría que con la decisión que el Ministerio quiera tomar, que es legítima, tan legítima como la que el Gobierno de

La Rioja toma en el ámbito de sus competencias, hubiésemos visto nada más llegar el talante, y antes de tomar esa decisión se hubiese reunido cuando menos a las Comunidades Autónomas de la cuenca cedente, aun cuando lo correcto y lo lógico hubiese sido haber reunido y convocado a todas las Comunidades Autónomas.

Y tengan ustedes clara una cosa, ¡que aquí no se ha convocado ni se ha reunido a nadie! Nosotros tramitamos ese Proyecto de Ley con absoluta y total transparencia, con las opiniones a favor y en contra de unos y de otros. Y repasen ustedes y vean, ¡quiénes votaron que no, y quiénes ni siquiera votaron que no, representando a Comunidades Autónomas del Partido Socialista! Ahí se encontrarán algunos compañeros de ustedes, y ¡que incluso estaban a favor!

Por lo tanto de verdad que la voluntad, el talante, el estilo se demuestra con las obras. A mí me encantaría equivocarme, y de verdad deseo que el Gobierno del Estado apueste por La Rioja, apueste de verdad porque sigan creciendo los Fondos europeos y consolide lo que hasta ahora hemos hecho, que con total y absoluta transparencia se les ha facilitado a ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

6L/PPLD-0003 Toma en consideración de la Proposición de Ley de parejas de hecho.

SR. PRESIDENTE: Último punto del Orden del Día, Toma en consideración de la Proposición de Ley de parejas de hecho. La Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno con fecha 17 de noviembre.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Gobierno acuerda:

1.º Manifiestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de parejas de hecho presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento

de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

SR. PRESIDENTE: Gracias, Secretaria Primera de la Mesa. Para la defensa de esta iniciativa, turno a favor. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En primer lugar quisiéramos agotar el turno de presentación del texto legal.

SR. PRESIDENTE: Puede hacer una presentación del texto y luego un turno a favor.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, Señorías. Ésta es la segunda ocasión en que desde el Grupo regionalista proponemos una iniciativa legislativa que regule la convivencia en pareja de personas al margen del matrimonio, y desde luego les puedo asegurar que no se trata de una transcripción literal del texto que propusimos hace ya tres años.

En este nuevo texto hemos contemplado e incluido en parte algunos aspectos regulados durante estos años en otras Comunidades Autónomas, y también hemos recogido e incluido algunas partes contenidas en las iniciativas legislativas que tanto desde el SOE como desde el PP se presentaron en este Parlamento en aquellas fechas y que lamentablemente no prosperaron.

En esta primera intervención únicamente se pretende ubicar a sus Señorías en el contenido del texto que desde el Partido Riojano aspiramos que se convierta en Ley en fechas próximas, y por ello considero que la propia Exposición de Motivos se convierte en el mejor resumen de nuestras intenciones legislativas, que tienen su fundamento en el cambio social como verdadero motor del impulso de las tareas legislativas.

En este contexto es obvio que hay situaciones de hecho que vienen dándose y reproduciéndose en nuestra sociedad con asiduidad que no deben

quedar al margen del Derecho, y una de estas manifestaciones, en ejercicio de la propia libertad personal, pero completamente diferenciables en la realidad, surge cuando se constituyen unidades de relación afectivo-sexuales con vocación de estabilidad, las cuales no se formalizan en un contrato matrimonial, bien porque ese régimen no se desea, bien porque si se trata de parejas del mismo sexo no tienen esa posibilidad.

Estos núcleos familiares no están sujetos actualmente a ninguna regulación jurídica, de modo que cuando se produce la judicialización de los conflictos que puedan surgir el desamparo del derecho es patente, sin que esa laguna pueda ser cubierta por interpretación de Jueces y Tribunales, pues se parte del problema de que no hay una Ley específica que interpretar.

En la línea de lo que venimos exponiendo el artículo 39 de nuestra Constitución recoge, la obligación que tienen los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, sin que se diga en el mismo qué modelo familiar debe prevalecer o ser el favorito o principal, como no podía ser de otra manera. Este concepto es actualmente muy amplio y por tal debe ser tenido en cuenta, si ello se contrasta con la aludida realidad social y con el tenor del artículo 9.2, obligación de los "poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas"; el artículo 10.1, "la dignidad de la persona [...] y el libre desarrollo de la personalidad [...] son fundamentos del orden político y de la paz social", y el artículo 14, principio de la no discriminación "por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Por tanto la necesidad de una cobertura legal para estas situaciones es patente, toda vez que en diversos lugares de la legislación estatal se admite cierta regulación parcial de las mismas al concederse a las relaciones llamadas "de análoga afectividad" un estatus igual al de los matrimonios, siendo de las más llamativas lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para el caso de las subrogaciones por fallecimiento y lo prevenido

en el Código Penal cuando trata los agravantes y atenuantes.

Reconocido por tanto que la convivencia marital puede crear efectos positivos o negativos según proceda, es insoslayable entrar de lleno a aprobar una normativa que permita a estas personas desenvolverse de una forma clara en el ámbito del municipio y la Comunidad en la que residen. No en vano esta necesidad ha sido reconocida ya por varias Comunidades Autónomas, no pudiéndose quedar La Rioja a la cola del progreso social y por ende del legislativo, como símbolo más de la modernidad y la capacidad de adaptación que debe propugnarse de nuestra región. A tal fin el artículo séptimo del Estatuto de Autonomía de La Rioja obliga a los poderes públicos a crear las condiciones que garanticen la libertad e igualdad de hombres y mujeres que en ella residen, obligación que es en sí misma también una responsabilidad adquirida "ex lege".

En consecuencia, los obstáculos que ha tenido que remover esta iniciativa que hoy presentamos y sus homónimas en el resto del territorio nacional hasta su promulgación, son puramente psicológicos y atienden al temor de que se esté haciendo algo baldío solo para minorías. En este supuesto es claro que no se está haciendo algo para unos pocos, sino que el tanto por ciento de la población afectado es elevado; aunque también es verdad que no hace falta contrastar este dato estadísticamente, para afirmar que estos ciudadanos, aunque fueran escasos, merecen esta normativa.

El texto que presentamos Señorías está distribuido en cinco Capítulos, a lo largo de los cuales se trata de dotar de un estatuto básico a las diferentes dificultades que puedan plantearse para los miembros de una pareja de hecho.

En el primero de ellos, en el primer Capítulo, se establece su definición, los requisitos para poder serlo, y como novedad se introduce la exclusión de la prueba de haber convivido ya con anterioridad a su constitución. Así se incluye expresamente que para su constitución es únicamente necesario inscribirse, puesto que las parejas casadas no tienen que demostrar antes del matrimonio ninguna convivencia anterior o cuándo tuvo lugar el

noviazgo de los contrayentes. Por ello es precisa la creación de un Registro central con competencias fiscalizadoras del contenido de lo que pretenda inscribirse, a los efectos de evitar abusos o ficciones, que a su vez esté conectado con otros para que no se produzcan dobles inscripciones.

En el segundo Capítulo se regulan las consecuencias personales y económicas de la unión, permitiendo que los convivientes a falta de pacto expreso tengan asegurado el mínimo de derechos que tienen asegurados las uniones matrimoniales, así como garantizar la nulidad de aquellas que sean contrarias al ordenamiento, como expresión de la seguridad jurídica de que se quiere dotar a la pareja de hecho como institución y respecto de terceros.

El tercer y cuarto Capítulo recogen determinadas iniciativas que afectan a los ordenamientos colaterales, de suma importancia para la normalización de la vida cotidiana de las parejas que se inscriban, y para restringir los problemas de interpretación legal que atenazan a la Administración y a los Tribunales derivados tanto de la legislación privada como de la pública.

Y por último Señorías, en el último Capítulo aparecen los motivos de extinción, indicándose quién puede pedirla y cómo ha de hacerlo.

Todo el texto culmina con Disposiciones Adicionales, Transitorias, Finales y una Derogatoria, necesarias para el buen desenvolvimiento de este cuerpo legal y para no incurrir en lagunas que serían poco deseables y que convierten este texto en un punto de partida a nuestro juicio extraordinario para facilitar a este Parlamento legislar en beneficio de un número muy importante de ciudadanos que llevan demasiados años esperando la iniciativa de este Parlamento.

Es difícil calcular los perjuicios que la inactividad de esta Cámara haya podido ocasionar en determinados ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo. ¿Turno a favor? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El Partido Riojano ha presentado en el Parlamento de La Rioja esta Proposición de Ley, con la intención de regular la situación legal de las parejas de hecho; siempre entendida por supuesto esta regulación, desde el ámbito de aquellas materias que son competencia directa de nuestra Comunidad Autónoma.

El artículo 32 de nuestra Constitución proclama el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica y establece que la Ley debe regular las formas de matrimonio, la capacidad para contraerlo, los derechos y los deberes de los cónyuges y las causas de separación, las de disolución y sus efectos. Pero en el Partido Riojano siempre hemos considerado que este precepto constitucional no puede de ninguna manera ni debe interpretarse como una disposición imperativa obligatoria, sino que debe poder interpretarse también en sentido negativo, ya que en la misma no se está estableciendo una obligación sino un derecho que como tal admite igualmente la vertiente negativa; es decir, admite el derecho a hacer una cosa, pero admite también el derecho a no hacerla.

Esta interpretación que nosotros hacemos no es única, y son desde luego numerosos los constitucionalistas y ciudadanos en general que están convencidos del margen de libertad que otorga este artículo 32 de nuestra Constitución. Por eso vemos que esta circunstancia hace que cada día sean más los españoles, y en consecuencia también los riojanos por supuesto, que deciden ejercer este derecho constitucional estableciendo vínculos de convivencia afectiva de carácter estable al margen del matrimonio, y deciden formar nuevos núcleos familiares diferentes del matrimonio.

Pero sin embargo, a pesar de que la Constitución les ampara, tomar esta determinación les acarrea una serie de discriminaciones importantes, ya que la pluralidad de derechos y deberes que se produce de forma automática entre un hombre y una mujer unidos en matrimonio, no se produce de la misma manera, de una manera jurídicamente necesaria, entre aquellas personas que deciden

mantener una unidad de convivencia estable no basada en el matrimonio, aunque a todos los efectos sea también una convivencia marital.

Sin embargo, y curiosamente y a pesar de esta falta de derechos, el número de parejas estables va creciendo en la sociedad riojana al mismo ritmo en que también lo hace su nivel de aceptación por la propia sociedad, hasta el punto de que es la propia sociedad la que está demandando con firmeza desde hace años el reconocimiento para estas parejas de los mismos derechos que tienen las parejas unidas en matrimonio, mediante la elaboración de una norma legal que acabe en la medida de nuestras posibilidades competenciales con la evidente discriminación que sufren quienes eligen esta nueva forma de convivencia de familia.

Los datos estadísticos hablan por sí solos en estos momentos. La Rioja desde luego no es una isla en el reino y lo que sucede en el resto de España también se refleja aquí. Por eso el incremento estadístico del número de registros de parejas de hecho en aquellos municipios en los que existe esa posibilidad se está incrementando de forma más que evidente. El caso más claro, más rotundo es el del propio Ayuntamiento de la capital de nuestra Comunidad Autónoma, en el que en 1995 empezó a funcionar el Registro de Parejas de Hecho. El número de parejas de hecho que se registraron durante todo aquel año de 1995 fue de 40 parejas, una cifra que ha ido evolucionando en el tiempo hasta llegar a inscribirse durante el ejercicio de 2003 un número de 299 parejas; una evolución desde luego que a la vista de las 106 que se han inscrito ya en estos cuatro escasos meses que llevamos del año 2004, no parece que vaya a frenarse en absoluto, sino más bien todo lo contrario. Esta situación por tanto hace que en la actualidad el número de parejas de hecho registradas en el Ayuntamiento de Logroño sea de 1.119. Es decir, 2.238 riojanos y riojanas conviven al margen del matrimonio de forma registrada y por supuesto al margen también lógicamente de los derechos que corresponden a un matrimonio convencional. ¡2.238 sólo en la ciudad de Logroño!

Pero, por tanto, ¿cuál es el número real de parejas de hecho que existe en estos momentos en

nuestra Comunidad Autónoma teniendo en cuenta que los datos de los que hablo corresponden solamente a Logroño y que además no contabilizan por supuesto a las parejas no registradas? ¿Cuántas personas? ¿Cuántos hijos tienen en la actualidad estas 1.119 parejas por ejemplo en Logroño? ¿Cuántos hijos tienen la totalidad de las parejas de hecho que conviven en la Comunidad Autónoma de La Rioja? Y, por tanto, ¿cuántos riojanos estarían realmente afectados por la normativa legal que proponemos? Yo Señorías siendo prudente me atrevo a afirmar que, por cálculos estimativos, son más de 7.000 ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma los que se encuentran privados de derechos, que en el Partido Riojano al menos consideramos en estos momentos fundamentales; una privación de derechos que se deriva de una pacata actitud de este Parlamento que sigue siendo incapaz de legislar en una materia fundamental en la que desde hace ya muchos otros años sin embargo otros Parlamentos autonómicos nos han superado muy ampliamente, concediendo a otros españoles unos derechos que nosotros mismos negamos sin embargo a los riojanos, o, al menos, somos incapaces de reconocer a nuestros propios conciudadanos.

Actualmente nuestra Comunidad Autónoma está además rodeada de regiones que han legislado ampliamente este aspecto, y así en el País Vasco, Navarra o Aragón los ciudadanos que deciden convivir en pareja, tienen los mismos derechos que un matrimonio en el contexto de las competencias que afectan lógicamente al ámbito territorial de cada una de esas Comunidades Autónomas; de forma que un español que vive a tan solo a cinco kilómetros de Logroño, a tres kilómetros de Calahorra, tiene más derecho que cualquier otro ciudadano que viva dentro de los límites territoriales de nuestra Comunidad Autónoma.

Seguimos haciéndonos por lo tanto Señorías las mismas preguntas que nos hacíamos hace tres años cuando defendíamos una iniciativa similar. ¿Por qué dos personas que vivan juntas en San Adrián, en Viana, en Tarazona, pueden disponer de los mismos derechos reconocidos a un matrimonio y sin embargo si viven en Calahorra, si

viven en Logroño, si viven en Cervera lo están haciendo al margen de la Ley, y sin que se les reconozca ningún derecho? ¿Por qué los hijos de dos personas que viven juntas en Logroño tienen menos derechos que si sus padres convivieran en Cascante por ejemplo? ¿Por qué dos mujeres que vivan juntas en Alcanadre no pueden adoptar hijos, y, sin embargo, sí lo podrían hacer si vivieran en Lodosa, a tan solo cinco kilómetros? ¿Por qué la pareja del mismo sexo de un hombre que muera en Logroño no puede heredar sus bienes, o cobrar su pensión, la pensión correspondiente, y sí lo podría hacer sin embargo si viviera en Viana, tan solamente cinco kilómetros de la ciudad? ¿Acaso no es esto Señorías una clarísima situación de discriminación por razón del lugar de nacimiento, o por razón del lugar de residencia?

No quiero dejar de referirme Señorías tampoco a otra cuestión delicada dentro de este mismo asunto, que suele utilizarse también habitualmente para intentar confundir a la sociedad y enturbiar el verdadero objeto de este tipo de legislaciones. Señorías, ésta no es una legislación para homosexuales, es una legislación para toda la sociedad, para todas las parejas unidas por un vínculo afectivo similar al matrimonio. Y en ese contexto es evidente, que también pueden encontrarse parejas homosexuales, ¡claro que sí! Pero esta Ley no es para ellas, ni para ofrecerles siquiera, ni muchísimo menos, para ofrecerles un sucedáneo de matrimonio. El colectivo homosexual no necesita sucedáneos, necesita y exige poder ejercer los derechos que le corresponden como personas que son, y entre esos derechos está el del matrimonio entre otros, para lo que habrá que modificar el Código Civil de inmediato. Espero que así se haga y se cumpla también esa otra promesa del Partido Socialista, pero también entre esos derechos está precisamente el que estamos hablando exactamente. Tienen el derecho para contraer matrimonio, para el que se deberá regular el Código Civil, pero también tienen el derecho a no contraer matrimonio y a establecer un vínculo de convivencia afectiva al margen del matrimonio, y, en consecuencia, el de establecer, si así lo desean, una relación de pareja regulada por lo que podría ser esta Ley.

Está muy equivocado desde luego quien piense que los problemas de los homosexuales se resuelven con una Ley similar a ésta, o con esta Ley; entre otras cosas porque también en este caso la estadística demuestra, que el número de parejas homosexuales registradas es absolutamente minoritario. Sólo ocho parejas de las 972 inscritas en el Registro de Logroño, son homosexuales en estos momentos, ¡sólo ocho! Sólo ocho. Pero es que, aunque fuera al revés Señorías, también estas parejas tienen derecho a vivir su amor como les plazca, y merecen por tanto una legislación que les amparen en unas condiciones que no les discrimine por su condición sexual. Por eso el Partido Riojano aborda también en este texto legal la homosexualidad con la misma naturalidad con que lo hacemos en el ámbito personal, y por supuesto con la misma naturalidad y con la misma normalidad con que entendemos que lo afronta en estos momentos la sociedad riojana, conscientes de que la vida marital de dos personas del mismo sexo no debe conllevar diferencias con la de dos personas de sexo contrario.

Por ello defendemos en este texto el derecho de las parejas sin más. Defendemos el derecho de una pareja, sean o no del mismo sexo, a pactar las condiciones de convivencia y a recibir las compensaciones que se estipulen en caso de ruptura. Defendemos su derecho, a acoger o a adoptar menores en los mismos términos y condiciones que un matrimonio. Defendemos su derecho, a beneficiarse de un régimen sucesorio racional; a recibir el mismo trato fiscal que un matrimonio; a beneficiarse de las mismas consideraciones que la Administración tiene para con sus empleados públicos casados. Defendemos el derecho, a disfrutar de las mismas ventajas que un matrimonio en relación al uso de los servicios sanitarios riojanos por ejemplo, de los servicios educativos, etc., etc. Y todo ello basado en el hecho de que, con independencia de que los españoles utilicen o no este derecho, en ningún caso esta decisión puede ser causa de discriminación ni ante la Ley, ni por la Ley, gracias precisamente al principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución Española, que establece que no puede existir "dis-

criminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición -condición, Señorías- o circunstancia personal o social". Defendemos en definitiva, el derecho de dos personas que se quieren y que quieren vivir juntas, a crear una familia con las mismas ventajas y obligaciones, con la misma seguridad para sus integrantes y para sus hijos, que los que pueda tener otra pareja unida por vínculo matrimonial. Defendemos de hecho la normalidad, la igualdad y la legalidad que hace ya veinticinco años proclamó nuestra Constitución para todos los españoles; una igualdad, una legalidad y una normalidad, que sin embargo hoy España sólo tiene reconocida en unos pocos privilegiados que residen en muy pocas Comunidades Autónomas. Además el hecho de que otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno más cercano ya hayan legislado en esta materia, establece un claro agravio comparativo que redundará en las circunstancias de discriminación que en la actualidad sufren los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Por todo eso Señorías -termino- hemos presentado esta Proposición de Ley, porque creemos que los riojanos no somos desde luego menos que los demás, y, en consecuencia, no podemos esperar más tiempo para poder disfrutar de los mismos derechos de los que ya disfrutaban otros españoles. Por lo tanto Señorías, el Parlamento de La Rioja como depositario de la voluntad popular del pueblo riojano no puede dejar pasar más tiempo, sin abordar en serio este problema al que se enfrentan a diario tantos miles de riojanos. Ha llegado el momento a nuestro juicio de afrontar esta regulación legislativa que demandan los ciudadanos, y de conseguir que nuestro ordenamiento jurídico autonómico se equipare con el de otras regiones de nuestro entorno geográfico y cultural que ya han legislado en esta materia.

Desde el Partido Riojano por tanto les ofrecemos un texto sobre el que entendemos, que se puede comenzar a trabajar. Un texto que por supuesto puede ser susceptible de modificaciones y cambios. Un texto que para nosotros es un texto de máximos. Un texto en el que estamos dispuestos a dialogar, a trabajar, a ponernos a funcionar

dentro de las Comisiones correspondientes de este Parlamento, para que podamos ofrecerles a los riojanos una Ley dentro de esta misma Legislatura que pueda otorgarles los mismos derechos que disfrutarían simplemente con el simple hecho de trasladarse cinco kilómetros más allá de su lugar de residencia habitual. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra? Vamos a abrir...

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Perdone. ¿No hay...?

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Hay turno en contra?

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Turno a favor.

SR. PRESIDENTE: No. Turno a favor... Es que turno a favor, me lo podía haber dicho antes. Pero, bueno, si quiere hacer un turno a favor usted... Venga. Turno a favor.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señorías, hoy nos reunimos a debatir sobre una Proposición de Ley de parejas de hecho y quizás ésta resulta una situación algo insólita, sobre todo si tenemos en cuenta cómo y cuál fue el proceso que siguió unas propuestas parecidas en la anterior Legislatura. Les quiero recordar, que el pasado 17 de septiembre de 2001 se debatía en esta misma Cámara una propuesta del Partido Riojano, una propuesta del Partido Socialista y una propuesta del Partido Popular. Se tomó en consideración la propuesta del Partido Popular, y nunca más se supo de ella. Como digo habitualmente la Ley durmió el sueño de los justos. Además ésta era una propuesta bastante escasa, muy cercana a las propuestas de la Ley valenciana. Y me gustaría preguntar en esta tribuna... Además el pequeño malentendido que ha ocurrido cuando se ha pedido un turno en contra pues me ha dado la pauta de que el Partido Popular no va a salir en turno en contra. No sé muy bien si es que va a votar en contra o a favor, porque como viene siendo habi-

tual se está utilizando, o se está dejando de utilizar el turno en contra para luego aprovechar el de Portavoces, cuestión que me parece justo que primero se debata y luego pues se tengan las consideraciones en el turno de Portavoces. Es una apreciación personal. Y me gustaría saber, qué hay detrás de esta situación; detrás de que se duerman leyes en un cajón; detrás de que no se asuman retos que como comentaba el componente del Partido Riojano, afectan casi a más de 7.000 riojanos. Pero lo que creo advertir en esta situación es, que lo que subyace en estas reticencias al abordar esta Ley es, que en pleno siglo XXI en esta Comunidad, en la Comunidad riojana, siguen existiendo ciudadanos de primera, de segunda, hasta incluso de tercera -¡sí!-, en esta Comunidad que se pretende que sea de excelencia.

Y haría un inciso y recordaría, que existe un grave agravio comparativo si tenemos en cuenta que las Comunidades de los alrededores ya han legislado en esta materia y algunos en leyes tan avanzadas como pueda ser la de Navarra. Sabemos que ha legislado Navarra, Aragón, País Vasco, incluso yo me acuerdo que en una sentencia de un Tribunal en la que a una familia Navarra, una pareja de mujeres lesbianas se le daba la custodia de los hijos a ambas, y me acuerdo que hubo una pseudoamenaza del colectivo gay de "La Rioja GYLDA" que amenazaban -entre comillas- con empadronarse en Navarra, porque en esta Comunidad no ven garantizados ni sus derechos, ni los de los menores que están a su cargo.

Bien. Son estos ciudadanos de segunda y de tercera los que no deciden casarse libremente, y deciden vivir como pareja de hecho. Lo son también cuando debido a la libertad de orientación sexual no pueden acceder a esa consideración de primera, que sería el estatus del matrimonio. Son cada vez más las parejas que deciden convivir ajenos al matrimonio, eligiendo libremente la forma de familia que quieren ejercer insisto, y algunos no pueden como es el colectivo homosexual.

Claramente se favorece desde la tesis del Gobierno regional, y desde los Gobiernos anteriores nacionales del Partido Popular, a una concepción tradicional de lo que debe ser la familia y

cómo debe constituirse sin tener en cuenta las nuevas realidades sociales de gente que decide convivir en parejas de hecho, separados, gays, etc., y, además, en la que en ese compromiso tradicional existe el compromiso legal de persistir en la convivencia. Casi nos está encadenando y además éste es un hecho que se afirma en un contrato, el de la persistencia en la convivencia, pero que luego ya sabemos por la realidad y por el fiasco de las cifras de divorcios, que no compromete a nada.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se quiere instar a garantizar los derechos básicos de los ciudadanos tal como reza nuestra Constitución en el artículo 14, nuestro Estatuto en el artículo 7 y tal como se acordó en el Pleno del Parlamento europeo del 8 de febrero de 1994 sobre igualdad de derechos de homosexuales en la Unión Europea. Estas uniones de hecho no sólo no se regulan y se legislan y están completamente en un vacío legal, sino que en muchas ocasiones son denostadas, incluso se ha llegado a vincular un mayor porcentaje de violencia de género, violencia doméstica en este tipo de parejas sin ningún dato.

Desde el Partido Socialista lo que queremos es regular estas situaciones que ya se viven y que existen, y luego que cada ciudadano elija sus propias decisiones. No puede ser que en pleno siglo XXI ocurra que una pareja que lleva veinte años viviendo, treinta, que no se ha casado, muera uno de los componentes de una pareja y el otro no pueda heredar. No puede ocurrir que las viudas que eran pareja de hecho de las víctimas del Yakovlev no cobren una pensión de viudedad, que por cierto este hecho ha sido subsanado por el nuevo Gobierno del Partido Socialista. No puede seguir sucediendo que los padres en una pareja de hecho, no se puedan acoger a permisos de paternidad. Que los gays no puedan establecer una familia con sus derechos garantizados. Que los hijos que no tienen los mismos derechos por ser sus padres parejas de hecho, estén en ese vacío legal. ¿Es que estas parejas no trabajan en esta Comunidad? ¿Es que no cotizan? ¿Es que no tienen derechos? Necesitan por supuesto y deben tener los mismos derechos.

El bienestar de las familias, de todas las familias -y hago un énfasis en todas las familias-, es un eje fundamental de las políticas socialistas, por eso no podemos seguir con esta situación. Por eso vamos a apoyar la toma de consideración de esta Ley. Aunque en algunos puntos se pueda sobrepasar el nivel competencial de esta Comunidad, entendemos que se debe debatir sobre una propuesta para llenar y dar luz al vacío legal existente. Sabemos que esta Ley pasa por una Ley estatal, que subsane los déficit competenciales en determinadas materias para la consecución de esta Ley. Y además que en el caso del colectivo de homosexuales y lesbianas va mucho más allá y que la pareja de hecho no es una solución, es una opción más, pero con la garantía de poder tener un matrimonio civil. De hecho este Gobierno que entra se ha comprometido en posibilitar ese matrimonio gay.

Y sin más apoyar la propuesta de ley porque este Parlamento creemos que tiene las estrategias, las capacidades, los organismos, para debatirla, llevarla a cabo y ajustarla a la legalidad de esta Comunidad, como es La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues qué voy a hacer señor Presidente si todavía no conozco la intención del Grupo mayoritario que puede dar luz verde o no a la iniciativa, no puedo hacer otra cosa en este momento más que ratificar mis argumentos e insistir en todo caso en la necesidad que tiene esta Comunidad Autónoma y muchos miles de ciudadanos de esta región, de que exista una regulación de este tipo.

Insistir también en que no sé si el texto propuesto por el Partido Riojano es el más adecuado, desde luego es el más adecuado que nosotros hemos considerado y el que se enmarca en los parámetros de otras legislaciones ya de este Estado, y por tanto creemos que también es asumible

por nuestra Comunidad Autónoma. No creemos que en ningún aspecto, sobrepase los límites de nuestro techo competencial. Si otras regiones con niveles competenciales iguales a los nuestros tienen legislación similar a la que nosotros proponemos, creemos que en ese aspecto no hay absolutamente ningún inconveniente en aceptar y en asumir esta Ley.

En cualquier caso sí que invito al Partido Popular a que piense que este acto y esta votación que se va a producir después del debate, se limita exclusivamente a permitir la toma en consideración de esta Proposición de Ley; es decir, que su aceptación simplemente implica el que se inicie el proceso de enmiendas, el proceso de debate, el proceso de tramitación en comisión, en ponencia, etc., etc. De ese proceso de debate, de ese proceso de enmiendas es de donde deberá surgir realmente la ley final, que permitirá o que regulará la convivencia en pareja en esta Comunidad Autónoma.

Creo que rechazar esta oportunidad y aventurarnos en otro proceso incierto como el que se inició en la Legislatura pasada que finalmente acabó con la iniciativa legislativa en la papelera, no es recomendable en estos momentos. Aconsejaría y solicito una vez más al Grupo Popular que tenga en cuenta y que tenga en consideración esta iniciativa, para, a partir de ahí, iniciar el debate correspondiente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Fernández tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Reitero en lo que ha comentado el compañero Mikel González de Legarra, en el sentido de que esto hasta la fecha yo creía que era un órgano de debate ¿no? En los órganos de debate yo considero que hay que establecer claramente las posturas que tiene cada Grupo, y sobre esa base poder debatir. Y sigo insistiendo sobre lo mismo, todavía no sabemos qué va a votar el Partido Popular. ¿Eh? Pretende... ¡Contestádmelo!

Bien. Yo pienso que más bien esto al final se está convirtiendo en un Parlamento de hechos

consumados, y yo considero que eso no puede seguir así. Si desde luego ese talante y esas nuevas exigencias que constantemente nos están reprochando con más insistencia a los miembros del Grupo Socialista del diálogo y del debate, pues no entiendo cómo pueden tener la legitimidad para pedírnoslo cuando aquí no se está haciendo debate. Porque si vamos a debatir el señor Mikel González de Legarra conmigo que estamos de acuerdo, ¡pues estamos apañados!

Bien. Yo la verdad no puedo entender a qué tienen miedo, no entiendo por qué no han aprovechado su turno en contra para hablar sobre adopciones, sobre pues por ejemplo el sistema de plazos si están de acuerdo o no, en que no haga falta estar demostrando la convivencia seis meses, doce meses como era su propuesta. Me gustaría que se hubiese debatido sobre si queremos o no llenar este vacío legal imperante.

Yo me gustaría con mucho respeto, antes oía al Consejero de Educación y me ha parecido que sus argumentos tenían mucho que ver con lo que voy a comentar ahora, sobre las intenciones políticas y la decisión política de abordar temas o no. Ante abordar temas lo único que se está proponiendo desde el Partido Popular es el miedo, el miedo a que vienen los socialistas. Yo, me recordaba el Consejero al guión de una película setentera que se llamaba "Que vienen los socialistas", y me pregunto, ¿qué ha pasado con esta ciudadana que está absolutamente cegada y ha conseguido y ha dado su apoyo mayoritario al Partido Socialista? ¿Qué ha ocurrido? ¿Se han equivocado? Igual -les voy a dar una pista- es que están hartos de situaciones de puro inmovilismo, de falta de respuestas y quieren que cambie esa película, esta película con colores tan apagados, poco saturados, que correspondían a las de los años setenta y que tienen menos acción y más humo rancio. ¡Sí! Algunos quizá le resulten nostálgicas y quieren revivir esas imágenes, otros estamos por poner a La Rioja y a España en la vanguardia garantizando derechos.

Por mi parte me gustaría y desde mi Grupo Socialista les exijo al Partido Popular, al Grupo del Partido Popular, que rectifiquen en esta que

viene siendo ya una práctica habitual de no querer utilizar el turno en contra, para luego no saber bien y utilizar el turno de Portavoces, y, luego, claro, como es el Grupo mayoritario y el que cierra, "alea iacta est". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Con el mejor talante del que soy capaz, como suelo hacer cuando intervengo en esta tribuna -en este caso desde el escaño, si me lo permiten si no ofendo a nadie- les diré, que no va a ser con el talante de boquilla de otros, que algunos se les llena la boca de talante, de diálogo, de consenso, pero luego les gusta mucho señora Fernández decir, lo que tienen que hacer los demás. ¡Mire! Administre su casa -que se dice en esta tierra-, administre su casa, y no se meta en lo que hacen los demás o dejan de hacer ¿eh? Este Grupo Parlamentario utiliza los turnos de palabra que reglamentariamente están establecidos, y los utiliza como el Reglamento le permite. ¿Entiende? Y lo hacemos porque tenemos libertad para hacerlo, y ni usted ni nadie nos va a decir cómo tenemos que utilizar los turnos. ¿Entiende? O sea que menos talante de boquilla y más aceptar lo que las reglas del juego, el Reglamento en este caso, nos permite. Y por supuesto este Grupo no tiene que rectificar nada, rectifique usted quizás, pero este Grupo no tiene nada que rectificar.

Le diré otra cosa también, señora Fernández, yo no voy a poner ni mi Grupo va a poner en ningún momento en duda su legitimidad, pero le exijo como contrapartida que usted no ponga en duda la legitimidad de este Grupo Parlamentario. Le voy a decir más. Usted ha dicho muchas veces a lo largo de su intervención "me gustaría", "me gustaría", "me gustaría", y ha hablado de esa mayoría que ha sacado el Partido Socialista a nivel nacional. Yo creo que le ha traicionado el subconsciente porque a usted también le gustaría tener una mayoría en esta Comunidad Autónoma, pero los riojanos por enésima vez consecutiva no

le han dado la mayoría a su Partido ni a su Grupo, y esa mayoría reside en los bancos del Partido Popular. Dése cuenta de cuál es la situación, con independencia de esos deseos, de esos "me gustaría".

¡En fin! Señor González de Legarra, me explicaré y lo intentaré hacer brevemente. No hemos utilizado el turno en contra, puesto que no estamos en contra de su iniciativa. -No, que le explico ya, le explico ya, también para que el resto de los Diputados se enteren-. No estamos en contra de su iniciativa, como le decía. Pero yo le pediría por sentido común, por sensatez e incluso por prudencia, que la retirase. Y le explico. El Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar la tramitación de una Proposición de Ley que es inviable en este momento y que no tiene ningún futuro, por lo que le voy a explicar. Por ello votaremos en contra, en caso de que no la retire usted. Y no podemos votar a favor de esta Proposición de Ley porque una parte sustancial de la misma podría ser considerada, es considerada de hecho por muchos Juristas, ya inconstitucional. Y no vamos a apoyar la tramitación de un texto que de entrada nace viciado en ese sentido.

Pero además hay otras cuestiones, tres cuestiones básicamente. Por un lado, como se ha anunciado ya y se ha repetido en esta Cámara en varias ocasiones, el recientemente constituido Gobierno central ha anunciado reformas legales en cuestiones que están muy relacionadas, directamente relacionadas con esta propuesta; reformas que entendemos, la harán innecesaria. Por otro lado tenemos el precedente de dos Comunidades Autónomas vecinas que han aprobado leyes similares a la que su Grupo nos propone, que están recurridas ante el Tribunal Constitucional, como son dos que usted ha mencionado también, la Ley de la Comunidad Foral de Navarra y la Ley del País Vasco. Están recurridas en el caso de la Ley del País Vasco por un artículo, el artículo 8 en su caso, el artículo 9 en su Proposición, que son prácticamente idénticos. Es decir, las dos únicas leyes que más profundizan de las once que hay aprobadas por las distintas Comunidades Autónomas, bueno, están recurridas ante el Tribunal Constitucional.

Y efectivamente usted lo decía -o el señor Toledo, ya no recuerdo-, que esta Proposición de Ley va mucho más allá que la que ustedes presentaron aquí la pasada Legislatura. Pero, insisto, esos artículos, que son el 7, el 9 y el 11, que muchos Juristas -y tenemos informes que así lo avalan- consideran que entran en el ámbito de las competencias del Gobierno del Estado, pues podría ser considerada por tanto de inconstitucional. Entendemos que en ese sentido, no podemos apoyar la tramitación de una Proposición de Ley de estas características.

Por todo ello y por coherencia también con nuestra actuación en este Parlamento en anteriores ocasiones que hemos tenido la oportunidad de debatir sobre aspectos como éste, vamos a votar en contra. También es la misma coherencia que el Partido Popular mantiene cuando está en el Gobierno en cualquier ámbito, que cuando está en la oposición, cosa que no ocurre con el Partido Socialista. Porque yo no sé si le critican los señores del Grupo Socialista a su flamante Ministro, o a nuestro flamante Ministro de Defensa en este momento, señor Bono, que ha sido Presidente hasta hace unos días de una Comunidad gobernada por el Partido Socialista, y que no ha legislado en esta materia. Igual a él se le perdona, porque como es socialista y católico -que eso parece que es ser "progre"- pues igual a él se le perdonan, pero a los demás no.

En cualquier caso Señorías, señor González de Legarra, vamos a esperar a ver qué nos deparan esas reformas legales. En cualquier caso yo le garantizo que cuando se den esas reformas legales, si usted trae un texto que se ajuste a la legalidad y a la Constitución, no dudaremos en apoyarlo. En segundo lugar decirle, que por nuestra parte vamos a mantener siempre el máximo respeto a las leyes y a los ámbitos competenciales y a lo que marca la Constitución. Y en tercer lugar decirle, que también le pediría en estos momentos de cambios, prudencia a la hora de plantear iniciativas legales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que tiene un minuto para decir si la retira o no la retira, que es lo que le ha pedido el Portavoz del Grupo Popular.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo es que creo señor Presidente, que evidentemente señor Cuevas no puedo retirar la iniciativa por razones fundamentales. Usted dice, que es una iniciativa inviable y sin futuro. Inviabile y sin futuro una iniciativa, que va a afectar en estos momentos a 1.119 parejas de hecho que están registradas solamente en la ciudad de Logroño, ¡solamente en la ciudad de Logroño!, más las que están sin registrar, más las que están conviviendo en esas mismas condiciones en el resto de la Comunidad Autónoma; cuando además estamos viendo cómo las estadísticas nos dicen que va creciendo el número de parejas de hecho inscritas en nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que decir que no tiene viabilidad, que no tiene futuro, me parece que es excesivamente aventurado.

Coincido con usted en que la reforma del Código Civil y la reforma de las leyes que ha anunciado el Partido Socialista puede plantear un escenario distinto en el contexto nacional, pero en la concepción del matrimonio, en la regulación del matrimonio. Pero aquí no estamos hablando del matrimonio, aquí estamos hablando del derecho de las personas a no contraer matrimonio, y, a pesar de no contraer matrimonio, a convivir en pareja. Y yo creo que eso es una cuestión que está al margen de la reforma del Código Civil, anunciada por el Gobierno socialista del Reino.

En cualquier caso yo lo que creo, que si hay cuestiones puntuales como las que usted mencionaba del artículo 9 de nuestra Proposición de Ley que pueden a su juicio chirriar o ser susceptibles de una impugnación constitucional o de lo que sea, creo que eso no es obstáculo para que en proceso de ponencia o de tramitación parlamentaria, se pueda enmendar, se pueda corregir, se pueda rectificar y se pueda corregir el tiro de nuestra Proposición de Ley y tener al menos un mínimo,

un mínimo que pueda amparar en lo más elemental a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que deciden optar por este derecho, que yo creo que es un derecho básico.

Yo insisto señor Cuevas, y apelo también a la lógica para que su Grupo Parlamentario rectifique su intención de voto, y permita que en esta Legislatura podamos debatir, podamos empezar a debatir, esta Proposición de Ley. Ya rectificaremos, ya discutiremos, ya modificaremos lo que haya que modificar, pero yo lo que estoy ofreciendo es una base sobre la que poder empezar a trabajar y empezar a negociar. Creo que tampoco es demasiado, ni tampoco sea excesivamente descabellado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Pues siendo así sometemos a votación el texto de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Ruego...

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... a los Servicios de la Cámara... Un momento señora... Ruego a los Servicios de la Cámara, en este caso al Letrado Mayor, que lea el artículo 75.1.

SR. LETRADO MAYOR: (...).

SR. PRESIDENTE: Señor Letrado, no se le oye. Puede...

SR. LETRADO MAYOR: Sí. Perdón. "Cuando ocurriese empate, se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia. Transcurrido el plazo, se repetirá la votación y, si de nuevo se produjese empate, se entenderá desechada la propuesta."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Letrado. Pues siendo así... Yo no sé si la señora Consejera quiere intervenir. No.

Suspendemos la sesión por un minuto.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Vamos a reanudar la sesión. Se somete a votación nuevamente el texto de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16 y en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos... ¿Sí, señora Consejera? Intervenga, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Muchas gracias, señor Presidente. Espero ser breve dada la altura de hora a la que nos encontramos. Pero yo creo que el tema que se ha debatido ahora yo creo que merece la pena una pequeña o gran reflexión ¿no?

Yo creo que después de escuchar las intervenciones de los dos Diputados, tanto del Grupo Mixto como de la representante del Partido Socialista, sobre todo de la representante del Partido Socialista, quizá con los años una se cansa de escuchar los mismos razonamientos o las mismas reflexiones que se hacen desde el Partido Socialista sobre la visión que tiene el Partido Popular sobre el concepto de familia o sobre el concepto de parejas de hecho, que evidentemente es totalmente equivocada. Parece que en el Partido Popular no existan situaciones de parejas de hecho, no existan situaciones de separaciones, y que evidentemente nos mantengamos en un concepto totalmente erróneo, pero que a ustedes les interesa como venta y como mensaje político difundir y mantener

que nuestra situación es la defensa de la pareja tradicional.

En una ocasión hablando con el Consejero de Andalucía, que en estos momentos ya no es Consejero del gremio porque está cambiado, pero el responsable de Servicios Sociales, y argumentábamos y defendíamos el tema de la familia y para rebatirme a mí me decía: "Bueno, a ver, es que los socialistas defendemos la familia progresista." Yo me quedé un poco expectante, porque tampoco sabía en qué concepto o dónde englobaba la familia progresista, porque evidentemente no defendía la argumentación; es decir, no podía defender la argumentación, que manteníamos en aquel debate.

Yo creo que es importante resaltar... ¡Miren ustedes! En el año 96 -y lo voy a decir porque me tocó a mí y le tocó al Consejero entonces que estaba- este Gobierno fue la primera vez a nivel de todas las Comunidades Autónomas que abrió la posibilidad, a través de las familias numerosas, de beneficiar a las parejas de hecho y a las parejas separadas. Y esto está en unas resoluciones del Consejero anterior, don Felipe Ruiz, que abrió esta posibilidad. Que por cierto, la tenía restringida el anterior Consejero del Partido Socialista con otra resolución en la que decía, que solamente se podían beneficiar matrimonios con tres hijos.

Yo creo que este debate... Usted hablaba antes, "de que tenemos posturas rancias". Yo creo que este debate, sí que es rancio. Mantener este debate en estos momentos en el siglo XXI en el que todo avanza, sí que es, sí que es rancio.

Yo creo que es importante... -Déjenme expresarme por favor, porque yo he sido muy respetuosa con todas las intervenciones-. Yo creo que es importante mantener la postura, sobre todo la que usted defendía. Yo cuando usted hablaba y decía... Bueno, "si realmente hubieran querido aprobar o que esta Ley se hubiera apoyado, no tenían..." Es importante pensar que este texto que ustedes plantean, introduce unos conceptos que a mí indudablemente me parecen importantes y una de las cuestiones más serias y que se ha debatido poco, como es la adopción por parte de los homosexuales, o de las parejas homosexuales. Si realmente

se hubiera querido que este texto saliese adelante, este tema no se habría introducido, porque ustedes saben perfectamente que requiere una modificación del Código Civil, y, nosotros, en esta Comunidad Autónoma y en este Parlamento, no tenemos competencia para modificar el Código Civil.

Es verdad que existen... -¿Puedo seguir? Gracias-. Es verdad que existen Comunidades Autónomas que han legislado, pero es también un error pensar que los que somos del Partido Popular no tenemos amigos en el Partido Socialista. ¡Claro que tenemos amigos, y tenemos amigos en otras Comunidades Autónomas y nos cuentan cómo hacen las cosas y por qué las hacen!

¡Mire usted! En Navarra, perdón, en Aragón, en Aragón evidentemente se legisló, y se introdujo la adopción por parte de parejas homosexuales. Y yo pregunté, porque mi obligación es preguntar y enterarme e informarme, ¿y saben ustedes lo que me contestaron del Partido Socialista? "¡Mira! Hemos legislado, pero para nosotros es muy cómodo legislar porque como vosotros luego lo que hacéis es recurrir al Constitucional, pues entonces no tenemos que aplicarla. Pero realmente de cara a nuestro electorado, de cara a la opinión pública, ¿evidentemente quién es el más progresista? Pues por supuesto el Partido Socialista, que es el que impone o el que introduce ese texto de Ley."

¡Es inaplicable en estos momentos! ¡Pero esto está en todas las Comunidades Autónomas que están recurridas a nivel nacional en el Constitucional! Por lo tanto venir aquí con un texto de Ley cuando saben ustedes que hay precedentes, cuando saben ustedes que tiene que haber una postura coherente del Grupo del Partido Popular, porque donde se ha aprobado esta Ley el Partido Popular la ha recurrido, pues la verdad es que es muy in-

fantil pensar que puede venir este texto de Ley y que se puede apoyar. ¡Yo creo que esto es coherencia! No es ser más retrógrados ni menos retrógrados, ¡es ser coherentes y tener una postura yo creo que coherente!

Me gustaría que alguna vez, cuando se hable de los derechos de las parejas homosexuales en materia de adopción, me gustaría Señorías, que se hable también de los derechos del niño. ¡Nunca se habla del derecho del niño! ¡Y el único que tiene derecho aquí, y el derecho aquí a ser adoptado, es el menor! ¡Eso está claro, pero no solamente en esta Ley, sino en las demás leyes! -Me gustaría por favor que me dejaran hablar. Yo entiendo que a lo mejor lo que digo no les gusta, pero es que he estado toda la tarde ahí sentada y yo creo que les he atendido con corrección. Entonces, por favor, me dejen al menos terminar-.

Yo espero... Porque en estos momentos lo que sí está claro es que no existe ningún estudio, ningún estudio que diga si favorece o no favorece la adopción a las parejas homosexuales. ¡No existe un estudio que diga que favorece o no favorece! ¡No hay una unanimidad! Por lo tanto como no hay unanimidad, debe haber -que es importante- un debate social. Yo espero ¡que en eso tampoco estén en contra! Que exista un debate social, unido por supuesto al Partido Socialista que dice en su programa, que va a hacer una Ley de parejas de hecho. ¡Muy bien! Pues que legisle, la haga, y modifique el Código Civil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.